

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75

ACTA 41- 2020 1 2 SESIÓN ORDINARIA 3 VIERNES TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE A LAS DIECISISÉIS 4 HORAS EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. 5 6 7 ASISTENCIA. -8 **MIEMBROS PRESENTES:** 9 REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Juan Diego González Picado 10 11 (Presidente Municipal), Yuset Bolaños Esquivel (Vicepresidente Municipal), Luis Fernando Porras Vargas, Evaristo Arce Hernández, Alexander Vargas Porras, Diana 12 13 María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez 14 Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. --15 REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES (AS): Magally Herrera Cuadra, Álvaro 16 Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor Chavarría Peñaranda, 17 18 Diego Armando Chiroldes López, María Luisa Arce Murillo, Isabel Rodríguez Vargas, 19 Luis Diego Bolaños Vargas. --20 21 SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Hilda María Sandoval Galera, Xinia María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos 22 Guzmán, Margarita Herrera Quesada, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas 23 Méndez, Javier Campos Campos, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz, 24 Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas. --25 26 SÍNDICOS SUPLENTES, SEÑORES (AS): Víctor Hugo Gamboa Brenes, Wilson 27 28 Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos, 29 Maikol Andrés Soto Calderón, Laura Araya Vásquez, Anayanzy Hidalgo Jiménez, Hellen María Chaves Zamora, Yania Esquivel Molina, Maybell Morales Ulate. --30

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 41-2020 PAG.2 Viernes 31 de julio del 2020 Sesión Ordinaria

1	ALCALDE MUNICIPAL: Alfredo Córdoba Soro. –
2	SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: Ana Patricia Solís Rojas
3	ASISTENTES POR INVITACIÓN:
4	VISITANTES: Miembros de Juntas de Administrativas y de Educación
5	
6	MIEMBROS AUSENTES
7	(SIN EXCUSA)
8	
9	
10	Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Hansel Gerardo Araya Jara, Isabel Cristina
11	Chaverri Hidalgo. –
12	
13	MIEMBROS AUSENTES
14	(CON EXCUSA)
15	
16	Guillermo Jiménez Vargas (comisión)
17	
18	ARTICULO I.
19	LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA
20	
21	El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura
22	al orden del día, el cual se detalla a continuación:
23	
24	1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –
25	2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –
26	3. ORACIÓN. –
27	4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 39 Y N° 40 DEL 2020. –
28	5. FIRMA DEL ACTA N°38 DEL 2020. –
29	6. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE
30	EDUCACIÓN. –

Concejo	Mur	ici	pal	de	San	Carlo	S
ACTA 41-	-202	2.0					
PAG.3							
Viernes	31	de	jul	io	del	2020	

1	7. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE
2	EDUCACIÓN. –
3	8. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –
4	9. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE
5	CORRESPONDENCIA
6	10. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –
7	11. INFORMES DE COMISION. –
8	12. MOCIONES. –
9	13. ATENCIÓN PROYECTOS DE LEY. –
10	
11	ARTÍCULO II.
12	ORACIÓN
13	
14	La señora Xinia María Gamboa Santamaría, Síndica del Distrito de Florencia,
15	dirige la oración
16	
17	ARTÍCULO III.
18	LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°39 Y N°40 DEL 2020
19	
20	
21	
22	El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su
23	análisis y aprobación el Acta N°39-2020.
24	
25	La señora Diana María Corrales Morales, Regidora Municipal, expresa que,
26	tiene un observación en cuanto al Acta N°39 porque ha notó particularmente en
27	dicha acta, porque no lo ha visto así en las otras, que se ha reducido la descripción
28	y especificación de las deliberaciones de los regidores en la sesión, siendo que, en
29	el acuerdo N°26 del acta se discutió el tema de la minería a cielo abierto y tomó los
30	cinco minutos para exponer ampliamente las razones en contra de la minería por

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 41-2020 PAG.4 Viernes 31 de julio del 2020 Sesión Ordinaria

1	ser un tema de mucho interés, lo que viene en el acta son apenas cinco reglones
2	sobre lo que habló, se puede quedar por fuera mucho de las ideas que expresó,
3	hace esa acotación, ese detalle que le falta a esta acta con respecto a otras que ha
4	visto anteriormente.
5	
6	El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, le sugiere a la
7	Regidora Diana Corrales Morales, que si le parece se puede incluir la transcripción
8	literal de la argumentación en el acta, porque en todo cado la grabación está, el
9	tema es que no se podría aprobar el acta hoy.
10	
11	La Regidora Diana Corrales Morales, señala que, la descripción no está mal
12	va a votar el acta afirmativamente, es solamente hacer la observación para que en
13	las otras actas que vengan a futuro se pueda hacer una transcripción más detallada
14	de lo que se habla.
15	
16	El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, da por discutida el
17	Acta N°39. Al no haberse presentado ningún otro comentario u objeción con
18	respecto al Acta, somete a votación la misma y se da por aprobada la misma
19	Votación unánime. –
20	
21	➢ Acta N°40 del 2020. –
22	
23	El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su
24	análisis y aprobación el Acta N°40-2020. Al no haberse presentado ningún otro
25	comentario u objeción con respecto al Acta N°40-2020, somete a votación la misma
26	y se da por aprobada la misma. Votación unánime. –
27	
28	
29	

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 41-2020 PAG.5 Viernes 31 de julio del 2020 Sesión Ordinaria

1	ARTÍCULO IV.
2	FIRMA DEL ACTA N°38-2020
3	
4	El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal procede a firma
5	el Acta N°38 del 2020, debidamente foliada
6	
7	ARTÍCULO V.
8	LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE
9	EDUCACIÓN.
10	
11	 Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. –
12	
13	A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación
14	se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como de
15	Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de
16	Educación y Administrativas que se detallan a continuación:
17	
18	LICEO BUENOS AIRES-POCOSOL
19	
20	➤ Nancy Daniela Donzo Moralescédula1-1353-041
21	
22	ACUERDO Nº 01
23	
24	Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y
25	Administrativas anteriormente descritas. Votación unánime. ACUERDO
26	DEFINITIVAMENTE APROBADO.
27	
28	
29	
30	

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 41-2020 PAG.6 Viernes 31 de julio del 2020 Sesión Ordinaria

1	ARTÍCULO VI.
2	JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE
3	EDUCACIÓN.
4	
5	> Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación
6	
7	El Presidente Municipal Juan Diego González Picado, proceda a realizar la
8	debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de
9	Educación, que se detallan a continuación:
10	
11	LICEO BUENOS AIRES-POCOSOL
12	
13	➤ Nancy Daniela Donzo Moralescédula1-1353-041
14	
15	ARTÍCULO VII.
	_
16	ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –
1617	ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –
	ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –
17	ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. – Solicitud de aprobación de licencias de licor. –
17 18	
17 18 19	
17 18 19 20	Solicitud de aprobación de licencias de licor. –
17 18 19 20 21	 Solicitud de aprobación de licencias de licor. – Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-658-2020 emitido por la Sección de
17 18 19 20 21 22	 Solicitud de aprobación de licencias de licor. – Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-658-2020 emitido por la Sección de
17 18 19 20 21 22 23	 Solicitud de aprobación de licencias de licor. – Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-658-2020 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:
17 18 19 20 21 22 23 24	➤ Solicitud de aprobación de licencias de licor. — Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-658-2020 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación: Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-658-2020 de la Sección de Patentes
17 18 19 20 21 22 23 24 25	 Solicitud de aprobación de licencias de licor. – Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-658-2020 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación: Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-658-2020 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
17 18 19 20 21 22 23 24 25 26	 Solicitud de aprobación de licencias de licor. – Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-658-2020 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación: Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-658-2020 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27	 Solicitud de aprobación de licencias de licor. – Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-658-2020 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación: Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-658-2020 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 41-2020 PAG.7 Viernes 31 de julio del 2020

Sesión Ordinaria

- 1 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
- 2 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley Nº8220, Ley de Protección al
- 3 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

4

- 5 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
- 6 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
- 7 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y
- 8 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San
- 9 Carlos.

10

11

La licencia solicitada es la siguiente:

12	
13	
14	

Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Virginia María Ulate Artavia	2-488-839	B34185	Mini Súper	D1	Florencia

15 Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

17

18

16

Brindar la dispensa de trámite solicitada. Votación unánime. -

19

20

ACUERDO N°02.-

21 Con bas

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-658-2020 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

24

23

22

Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Virginia María Ulate Artavia	2-488-839	B34185	Mini Súper	D1	Florencia

25

26

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

> Solicitud de aprobación de licencias de licor. -

2

1

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-677-2020 emitido por la Sección de 4 Patentes, el cual se detalla a continuación:

5

6 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede

7 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;

8 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley

de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su

reglamento y en apego a lo establecido en la Ley Nº8220, Ley de Protección al

ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

12

13

15

16

9

10

11

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco

jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y

los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y

Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San

17 Carlos.

18

19

La licencia solicitada es la siguiente:

20	
21	

Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
José Francisco Delgado Vindas	5-331-515	B04882	Mini-Súper	D1	Fortuna

23

24

22

Se solicita la dispensa de trámite.

25

26

SE ACUERDA:

27 Brindar la dispensa de trámite solicitada. Votación unánime. –

28

29

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 41-2020 PAG.9 Viernes 31 de julio del 2020

Sesión Ordinaria

ACUERDO N°03.-

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-677-2020 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
José Francisco Delgado Vindas	5-331-515	B04882	Mini-Súper	D1	Fortuna

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

Solicitud de aprobación de licencias de licor. –

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-678-2020 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

La licencia solicitada es la siguiente:

27	Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
	Arnold Villalobos Herrera	2-670-408	B34269	Restaurante	С	Monterrey

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 41-2020 PAG.10 Viernes 31 de julio del 2020

Sesión Ordinaria

Se solicita la dispensa de trámite.

2

3

SE ACUERDA:

4 5

Brindar la dispensa de trámite solicitada. Votación unánime. -

6 7

ACUERDO Nº04.-

8

9

10

11

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-678-2020 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

12

Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Arnold Villalobos	2-670-408	B34269	Restaurante	С	Monterrey
Herrera	2 070 400	B04200	restaurante	O	Wienteney

13

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

15

16

14

> Solicitud de aprobación de licencias de licor. -

17

18

19

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-686-2020 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

20

21

22

23

24

- Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley Nº8220, Ley de Protección al
- ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos. 26

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 41-2020 PAG.11 Viernes 31 de julio del 2020

Sesión Ordinaria

- Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
- jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
- 3 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y
- 4 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San
- 5 Carlos.

6

7

La licencia solicitada es la siguiente:

8	
9	
10	

Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
He Shutao	115600900614	B00888	Mini Súper	D1	Aguas Zarcas

11

12

Se solicita la dispensa de trámite.

1314

SE ACUERDA:

15

16

Brindar la dispensa de trámite solicitada. Votación unánime. -

17

ACUERDO N°05.-

19

20

21

22

18

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-686-2020 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

23

Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
He Shutao	115600900614				Aguas
TIC Official	113000300014	B00888	Mini Súper	D1	Zarcas

24

25

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 41-2020 PAG.12 Viernes 31 de julio del 2020 Sesión Ordinaria

1	Lineamientos para la formulación y remisión a la Contraloría General de
2	la República para el año 2021. –
3	
4	Se recibe oficio MSC-AM-1098-2020 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
5	detalla a continuación:
6	
7	Remito para su conocimiento copia del oficio DFOE-DL-1317 (11264) recibido
8	mediante correo electrónico el día jueves 23 de julio del año 2020 referente a
9	lineamientos para la formulación y remisión de los presupuestos iniciales para el
10	año 2021 a la Contraloría General de la República.
11	
12	Se solicita dispensa de trámite.
13	
14	El señor Juan Diego González Picado, informa que, el señor Alfredo Córdoba
15	Soro, Alcalde Municipal, retira la solicitud de dispensa de trámite. El Presidente
16	Municipal sugiere que se traslade el documento en mención a la Comisión de
17	Hacienda y Presupuesto, para su análisis y recomendación.
18	
19	ACUERDO N°06
20	
21	Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto, oficio
22	MSC-AM-1098-2020 emitido por la Alcaldía Municipal, referente a lineamientos para
23	la formulación y remisión de los presupuestos iniciales para el año 2021 a la
24	Contraloría General de la República. Votación unánime. ACUERDO
25	DEFINITIVAMENTE APROBADO. –
26	
27	
28	
29	
30	

Criterio técnico, legal y financiero del Estudio Técnico de los Recursos de Auditoría Interna de la Municipalidad de San Carlos. –

3

4

5

2

1

Se recibe oficio MSC-AM-1127-2020 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

6

En atención al oficio MSCCM-SC-0702-2020, por medio del cual se notifica el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en cuanto a solicitar a la Administración criterio técnico, legal y financiero del Estudio Técnico de los Recursos de Auditoria Interna de la Municipalidad de San Carlos, adjunto para los efectos correspondientes los siguientes oficios:

12

13

14

15

 Oficio MSCAM-SJ-0950-2020 emitido por la Licenciada Gabriela González Gutierrez, Directora de Servicios Jurídicos, mediante el cual concluye lo siguiente:

16

"... Con fundamento en lo anteriormente expuesto, la normativa legal vigente, 17 18 pronunciamientos emitidos y los lineamientos decretados por la misma Contraloría General de la República, la obligación de asignación de recursos 19 20 y presupuestos por parte de las diferentes instituciones constituyen en una obligación y responsabilidad legal, que no puede ser de carácter antojadizo y 21 desproporcionado a la capacidad presupuestaria y realidad de la institución y 22 para el caso actual y la condición que vive el mundo, no se puede dejar de 23 lado precisamente el Estado de Emergencia que está viviendo el país y la serie 24 de restricciones y disminuciones presupuestarias que se están suscitando, 25 26 aunado a la incertidumbre presupuestaria que se maneja no solo por parte de 27 la Municipalidad sino a nivel de Estado y de vivencia nacional..."

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 41-2020 PAG.14 Viernes 31 de julio del 2020

Sesión Ordinaria

Oficio MSCAM-DE-039-2020 emitido por Dixie Amores Saborío, jefa del 1 2 Departamento de Desarrollo Estratégico, mediante el cual luego de un análisis técnico, en resumen concluye lo siguiente: 3

4

5

6

7

8

"... Es por estas razones que de forma responsable se debe indicar a la Auditoría Interna que en estos momentos no es posible la asignación de recursos para nuevo personal y que, para futuras solicitudes de recursos, recalcule, actualice y ajuste la estimación de tiempos utilizada en el informe Técnico de la Auditoría..."

9

10

11

Oficio MSCAM-H.0062-2020 emitido por Bernor Kopper Cordero Director de Hacienda, mediante el cual concluye lo siguiente:

12

13

14

15

16

17

"...El presupuesto de Auditoría es totalmente financiado por el ingreso de Patentes Municipales por lo que ante la situación que está viviendo el cantón, el ingreso por este rubro ha presentado una disminución importante, por lo que para el mes de agosto 2020 se revisa los ingresos y a partir de ahí se hace la estimación correspondiente para el año 2021..."

18

19

20

21

22

23

24

Es por lo anteriormente expuesto, que esta Alcaldía recomienda a este Honorable Concejo Municipal solicitar asesoramiento legal a fin de valorar la eliminación definitiva de las plazas, en vista de que los criterios anteriormente brindados apuntan a la no sostenibilidad financiera para este año y años futuros, ya que no tenemos un escenario positivo en el impacto que van a tener los ingresos por el impuesto de patentes.

25

26 Es importante reiterar, que muchas cuentas presupuestarias se han visto limitadas 27 económicamente debido a la disminución de ingresos; por lo que, las economías por concepto de salarios y cargas de esas plazas vendrán a reforzar tanto 28 29 situaciones operativas administrativas, así como para servicios sociales, educativos y culturales que también reciben dinero por el impuesto de patentes. 30

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 41-2020 PAG.15 Viernes 31 de julio del 2020

29

30

Sesión Ordinaria

La situación económica actual es incierta, no se tiene un panorama claro para el 2 próximo año, por lo tanto, ante esa falta de claridad económica no se pueden adquirir compromisos con plazas. 3 4 En esta misma línea de análisis, se adjunta oficio DC-0240 emitido por Marta E. 5 Acosta Zúñiga, Contralora General de la República, mediante el cual indica lo 6 7 siguiente: 8 ".. Es así como este Órgano Contralor le recuerda su obligación a considerar la 9 coyuntura actual en el proceso de formulación del presupuesto inicial 2021, tanto en 10 11 la definición de la programación física priorizando los objetivos de mayor relevancia institucional, como en la asignación presupuestaria para el cumplimiento de sus 12 13 fines, Por tanto, considerar los principios presupuestarios de sostenibilidad y gestión 14 financiera en el contexto actual, es relevante, ya que es de entera responsabilidad de las instituciones establecer las medidas que aseguren el financiamiento de los 15 gastos presupuestados, durante todo el periodo económico, así como la 16 17 sostenibilidad de los servicios públicos en el largo plazo. 18 19 Adicionalmente, las previsiones presupuestarias para el siguiente ejercicio económico deben ser analizadas a la luz de los principios de razonabilidad, 20 proporcionalidad y flexibilidad presupuestaria, a fin de que la administración adopte 21 22 medidas austeras, sostenibles y equilibradas entre los recursos disponibles y sus implicaciones futuras..." 23 24 Se adjuntan 16 folios en total correspondientes a copia de los oficios MSCAM-SJ-25 MSCAM-DE-039-2020, 26 0950-2020, MSCAM-H.0062-2020 ٧ DC-0240 27 anteriormente mencionados. 28

El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, referente al presente

oficio, explica que, a través de un informe de la Comisión de Hacienda y

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 41-2020 PAG.16 Viernes 31 de julio del 2020

Sesión Ordinaria

- 1 Presupuesto se solicitó el estudio técnico y legal sobre la solicitud presupuestaría
- que había hecho Auditoría Interna, precisamente está llegando la respuesta, al no
- 3 solicitar dispensa de trámite, sugiere que se traslade a la Comisión de Hacienda y
- 4 Presupuesto para su análisis y recomendación.

5

ACUERDO N°07.-

7

6

- 8 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto, para su
- 9 análisis y recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-AM-1127-2020
- emitido por la Alcaldía Municipal, referente a Criterio técnico, legal y financiero del
- 11 Estudio Técnico de los Recursos de Auditoría Interna de la Municipalidad de San
- 12 Carlos. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

1314

15

16

17

18

El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, antes de continuar con las consultas al señor Alcalde, solicita anticipando que se pueda calentar un poco el debate, que se mantenga el respeto, señala que hay formas de decir las cosas, tratar de no utilizar adjetivos calificativos para nadie de este Concejo Municipal.

19

Consultas Varias. –

21

22

23

24

25

26

27

28

29

20

La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, le indica al señor Alcalde que en la sesión pasada cuando se habló del tema del convenio, les pidió fundamento a los Regidores que se opusieron en aprobar el convenio, siendo que en ese momento no podían dar fundamento porque no lo tenían a mano, luego de que se los dieron los miembros de la Fracción Progreser hicieron un análisis, técnico, financiero y jurídico, se le envió a Control Interno, Auditoría y al Despacho de la Alcaldía, el partido está esperando respuesta de los puntos abordados en ese tema.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 41-2020 PAG.17 Viernes 31 de julio del 2020

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Sesión Ordinaria

El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, sobre el lavado de manos ubicado en la entrada al Municipio, indica que, según comentario hecho por un experto en el área de salud, manifiesta que consultó en la parte interna administrativa del Municipio, cómo hacía para que se pudiera poner papel para que la gente se pueda secar las manos, incluso en el rotulo dice que después de lavarse las manos hay que secárselas, el experto en salud dice que después que la persona se lava las manos, se seca en el pantalón y eso más bien es peor, señala el señor Regidor que sabe que se está en un tema de presupuesto, pero es un tema de salud pública y el Gobierno Local no se está viendo bien, además le agradece al señor Alcalde si hay la posibilidad de solucionar ese tema. Sobre el tema del Covid, indica que, a San Carlos lo pusieron en alerta temprana, todavía se está en amarillo pero si nos pasan a naranja, a nivel económico el cantón va a sufrir muchísimo, dentro de las medidas que el Gobierno o el Ministerio está hablando es de intensificar el cumplimiento de los protocolos utilizando la Policía Municipal o el apoyo Cámaras Empresariales o la comunidad, ampliar la difusión del mensaje, las medidas preventivas, en este tema como Gobierno Local se puede ayudar, reforzar la atención territorial, aumentar el seguimiento cercano a las poblaciones de riesgo, tomar previsiones desde las comisiones municipales de emergencia para visualizar las necesidades de un centro de aislamiento en eso ya se ha avanzado bastante, pero sí, saber que se está haciendo, porque está en nuestras manos todavía no tener que pasar a alerta naranja que sería muy complicado para los sancarleños. En una sesión que se hizo sobre el tema de Presupuesto, muy responsablemente la Administración ha tomado ciertas previsiones, ese día se habló que se iba a ver la otra parte de los gastos, seguramente todavía lo están analizando, sugiere que, antes de que el Concejo Municipal venga a votar el Presupuesto, se pueda ojalá haberlo masticado un poco, incluso hacer una sesión con las Fracciones para poder externar las dudas, para que cuando llegue al Concejo se tenga adelantado el camino. Además, indica que, con mucho respecto se va a referir sobre lo que sucedió la semana pasada, ya que hay algunas cosas que son importantes mencionar, no es cierto que PROGRESER esté en contra de Cutris o Pocosol, hay

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 41-2020 PAG.18 Viernes 31 de julio del 2020

Sesión Ordinaria

una oportunidad de mejora, por lo que le solicita al señor Alcalde que se trate de pasar aunque sea el mismo día, pero antes, lo ideal es mucho antes, que se tenga acceso a la información, cree que un acto responsable que todos los Regidores de este Concejo Municipal deben hacer es votar cosas que se conocen, para poder dar la retroalimentación y mejorar, no se puede dar mejoría a algo o se puede votar en contra con argumentos sino conocemos algo, reitera que no es cierto que PROGRESER esté en contra de esas comunidades, se está muy favor, son comunidades que merecen muchísimo el apoyo de este Concejo Municipal, y se estará a favor de todo lo que sea mejorar sus caminos, su desarrollo y todo lo que se pueda hacer desde este Gobierno Local, se puede diferir sin necesidad de gritar, tenemos que hacer el esfuerzo, estamos en una crisis muy complicada y hay que darle el ejemplo a los ciudadanos, si hay diferencias tratar de establecer esa inteligencia emocional tan importante para poder decir las cosas como bien dijo Juan Diego González, no atacar a la persona sino a la acción, puedo decir no me parece tal cosa, pero no hace falta irse al cuerpo, en la medida que se logre hacer esto, Don Alfredo usted tiene muchos años en política, sabe que entre más apoyo tenga del Concejo Municipal más fuerzan van a llevar las iniciativas, se les ha dicho que estamos dispuestos a colaborar, lo que no podemos es firmar un cheque en blanco, no podemos votar cosas que no conocemos.

20

21

22

23

24

25

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

El señor Álvaro Esquivel Castro, Regidor Municipal, de parte de los pueblos fronterizos de Pocosol le agradece al señor Alcalde por el gran esfuerzo que se está haciendo para arreglar los caminos, espera que PROGRESER no solamente en campaña política esté a favor de los pueblos de Pocosol, sino, también en estos momentos difíciles que se están pasando estén presentes y colaboren en los caminos que están en tal mal estado.

27

28

29

30

26

El señor Evaristo Arce Hernández, Regidor Municipal, sobre el mismo tema que menciona el Regidor Álvaro Esquivel, también le agradece al señor Alcalde por el apoyo que le está dando los caminos fronterizos, también quiere cumplir con la

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 41-2020 PAG.19 Viernes 31 de julio del 2020

Sesión Ordinaria

petición hecha por varios vecinos pitaleños tomando en cuenta que los distritos fronterizos de Cutris, Pocosol y Pital se han unido en una lucha conjunta para buscar soluciones integrales, muchos pitaleños cuando se dieron cuenta de la discusión del convenio sintieron posiblemente lo mismo que sufrieron hace algunos años cuando se votó en contra la solicitud de brindarle quince millones al Mega Acueducto de Pital, donde hubo Regidores que lo votaron en contra que incluso lo mandaron casi en un proceso similar a Auditoría, a la Contraloría General de República, incluso pidiendo que se quitar las credenciales a los Regidores que habían vota a favor, los Pitaleños sintieron que posiblemente a Pocosol le estaban haciendo algo similar a lo que le hicieron en esa ocasión a los Pitaleños, entonces, ellos han pedido que le transmita el apoyo solidario, que no se pierda el espíritu de ayudar a los pueblos fronterizos, a las zonas más rurales.

La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, sobre el Presupuesto 2021 manifiesta el interés de que se tome en cuenta a su Fracción en la discusión profunda, cree que el ejercicio que se ha hecho en el tema del Presupuesto Extraordinario fue muy positivo para traerlo al Concejo Municipal y poco más masticado el tema, toda la anuencia para trabajar a partir del próximo mes en dicho tema, solicita que tanto la Comisión como la Alcaldía tome en cuenta a la Fracción para poder participar. Sobre el tema del Convenio, señala que, como no tuvo la oportunidad de leerlo la sesión anterior, también hará llegar las observaciones como lo hicieron los compañeros de la Fracción PROGRESER, también hace la misma observación de que como Concejo lo ideal es tener un poco más de tiempo para leer los convenios de esa magnitud.

El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, sobre lo externado por la Regidora Vanessa Ugalde Quirós, indica que, efectivamente recibió la nota e inmediatamente le solicitó a la Abogada que para el próximo lunes brinde una explicación al Concejo referente al tema. Señala también que, el Regidor Pablo dice que no están en contra de los convenios, que bueno que lo dice, pero, en la Prensa

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 41-2020 PAG.20 Viernes 31 de julio del 2020

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Sesión Ordinaria

Santa Clara una Regidora dice que no se puede hacer el convenio porque el señor se va a favorecer o la Prensa lo entendió mal, si un empresario aporta un dinero es para que sean los caminos que aportó, por ahí también caminan todos los ciudadanos, si quiero asfaltar mi pueblo y pongo diez y las comunidades aportan cinco o seis millones es para que se asfalte el lugar de la comunidad, o ponen las alcantarillas o mano de obra, no van a poner la mano de obra para que se haga en otro camino, eso es natural y se firma un convenio, es sentido común decir que si yo aporto es para el sector que pertenezco, en ese sentido la Abogada va a explicar porque se hizo ese convenio, seguramente se tiene que mejorar todo en la vida no es perfecto, no se puede delegar las funciones de la función pública a terceros, puede coordinar, pero, no delegar las funciones, la Ley dice que es Junta Vial por ejemplo, en la reunión de La Guaria le solicité al empresario que ayudara con siete kilómetros, él dijo que podía tres, cuatro. Sobre el tema del papel que plantea el Regidor Pablo en parte tiene razón, hay que analizar cómo se coloca para que en las noches no se lo roben, muy de acuerdo con eso se tomará en cuenta. Aclara que, si hay algo que respeta son las comisiones, puede ser que no esté de acuerdo con algunas comisiones que digan algunos pronunciamientos. Sobre el tema de ver el Presupuesto anticipado indica el señor Alcalde que, el Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto tiene que estar de acuerdo, para ver como se puede hacer y que no creen conflictos, el Concejo tiene que definir si amplia la comisión o usa una información adicional, tienen que decidir porque no puede pasar por encima de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que pasa si se manda a la comisión, la comisión lo analiza totalmente y después en el seno del Concejo dicen que no lo han visto, no hay ningún problema en que se solicite que se mande el presupuesto quince días antes por si se tiene alguna inquietud etc., pero deben definir que se hace con la Comisión de Hacienda, sugiere que, puede ser que la Comisión de Hacienda convoque a una reunión invitando a los Jefes de Fracción para ver este tema. En cuando al tema de la pandemia informa que está convocando una reunión con el Ministerio de Salud de Ciudad Quesada porque es muy preocupante que se declare alerta naranja acá, extraoficialmente están pensado en los distritos de

Aguas Zarcas, La Fortuna y Ciudad Quesada, hablará con la Comisión de 1 2 Emergencias para saber qué es lo que está pasando, cuanto es el porcentaje. Recalca que con el asunto de los convenios los seguirá presentando, tiene que 3 haber un cambio, totalmente de acuerdo en ese sentido, si un regidor dice que no 4 está de acuerdo con los convenios, de acuerdo en que lo manifieste, de acuerdo en 5 6 que esté en contra, en lo que no está de acuerdo es en que deje dudas sin 7 fundamento de que tengo algo escondido por debajo de la mesa o de que estoy 8 favoreciendo a alguien.

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, indica que, no sabe si alguien más dio entrevista, aclara que le ella le cedió una entrevista a Radio San Carlos y asume que es a ella a quien se refiere el señor Alcalde, recalca que, se hace cargo a las palabras que dijo, no es responsable de lo que la muchacha escriba, no sabe quien fue que lo escribió y no lo leyó tampoco, si alteró algo de lo que dijo, para que revisen los audios, porque también después le preguntaron que eran caminos privados de una entrevista que le hicieron a Álvaro, y en ningún momento ha mencionado caminos privados. Sobre el tema de los desacuerdos de los convenios está de acuerdo, porque, puede ser que estén en desacuerdo de algo porque simplemente piensan diferente, se tiene ideales distintos y eso no quiere decir que hayan enemistades porque suele suceder y va a seguir sucediendo, en este plenario va a ser así y en actas y en un montón de cosas, porque todos opinan distinto, eso quiere decir que prevalece y tiene que prevalecer siempre el respeto, lo que si he dicho es que el convenio carece de muchísima información, que nos regimos por medio de Código Municipal, que en el Artículo 3, inciso D es muy claro, por eso es que digo que el Convenio debe revesarse, porque no es el mecanismo, según ese Código y lo consulté con un abogado especialista en temas municipales y luego con dos más y los tres dicen lo mismo, de ahí llego a la conclusión de que ese convenio tiene que revesarse porque el procedimiento no está bien, nunca voy a estar en contra de un convenio donde se le vaya a ayudar a las comunidades, nunca, Evaristo está aquí y se lo digo de frente e abogado porque los caminos de

las zonas fronterizas sean prioritarios por seguridad y muchas razones más, no pueden achacar que estoy en contra de eso, simplemente porque quiera oponerme, o que está viendo fantasmas en el aire porque no es así, simplemente no es la forma en como se está haciendo la correcta, tampoco fue la forma correcta de como nos abordaron con el tema.

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

1

2

3

4

5

El Regidor José Pablo Rodríguez Rodríguez, indica que, la Política es de contrastes, precisamente cuando se tienen diferentes perspectivas es cuando se enriquecen los procesos y eso es lo que tenemos que procurar con mucho respecto explotar acá, que hay gente todos con buena intención, pero es un tema de hacer las cosas bien, crean de que estamos a favor de que se hagan convenios y a favor de que las cosas se combinen entre el Sector Público y el Sector Privado para poder ayudar a las comunidades, ese criterio ahí está, lo que no vamos a estar a favor es de las cosas que no conocemos, al Regidor Álvaro me gustaría decirle algo que no se si conocen, mi padre que en paz descanse tenía un tractor, ese tractor él lo usó durante mucho tiempo en esas zonas que precisamente estamos hablando, muchos de esos caminos de tierra donde él trabajó gratis en esos caminos, así que no voy aceptar de que se me diga que vo uso esos pueblos para politiquear, yo sé las necesidades que hay en esos pueblos, estoy claro de que tenemos como Gobierno Local ayudarles y lo que si pediría con todo respecto es que no se diga que uno está con contra de algo que nunca ha manifestado que está en contra, yo no estoy en contra de esos pueblos, no puedo estar en contra de esos pueblos, hoy en día estoy viviendo en Buena Vista y veo la necesidad que hay en esos distritos y siempre estaré en favor de ayudarles a esos distritos, más con el legado que me dejó mi papá de ver cómo se le ayuda a pueblos de este tipo, es un asunto de nada más dejar que se calmen un poco las aguas, fue un momento tenso que vivió este Concejo Municipal, dejemos que pase y trabajemos por esos distritos en todo lo que sea necesario para poder ayudar, sobre el tema del Presupuesto, indica que, nadie está tratando de pasarle por encima de la Comisión, la Comisión de Hacienda y debe analizar el Presupuesto hacer un informe y pasarlo al Concejo, todo eso tiene

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 41-2020 PAG.23 Viernes 31 de julio del 2020

Sesión Ordinaria

que pasar, lo que se está solicitando hoy es previamente algunas sesiones informativas en donde podamos también conocer a fondo el tema, poder opinar, quedará en manos de Juan Diego González y Luis Fernando Solís ver como se maneja el tema, lo que estamos pidiendo como Fracción de PROGRESER es, no llegar a votar algo que no conocemos, porque más bien eso nos pone entre dicho y no podemos aportar y construir, mentira que en quince minutos vamos a poder decir corrija esto o esto no, queremos aportar un poquito más en el tema del Presupuesto.

El señor Álvaro Esquivel Castro, Regidor Municipal, le indica a la Regidora Vanessa Ugalde que, él no ha dicho que se van a intervenir caminos privados, ni que usted lo ha dicho, usted lo que manifiesta es que se va a estoquear en una propiedad privada y eso es totalmente mentira, a don Pablo ojalá siga los caminos de su padre, que lo necesitamos mucho.

El señor Omer Salas Vargas, Síndico del Distrito de Pocosol, señala que, la gente de La Guaria está muy agradecida porque se van a arreglar los caminos, todos los Regidores que votaron a favor son los protagonistas de que esas obras se hagan en Pocosol.

El Regidor Alexander Vargas Porras, señala que, en la sesión anterior cuando se toco el tema del contratado dije que iba hablar con mucho respecto pero con mucha propiedad, toda una vida se sufrir estas situaciones de estos caminos dejan una gran experiencia, ahora decía el compañero Pablo Rodríguez que en la política hay contrastes, mi concepto de política es la forma de negociar integralmente para el beneficio de todos, hay cosas que son muy lógicas, recuerda la sesión que se hizo en Crucitas, creo se gastaron en esa actividad alguna cantidad que hoy Crucitas la necesita enormemente, más lamentable todavía darle la oportunidad a los vecinos de que expresaran todos sus problemas, recuerdo ver a todos los vecinos expresando la gran problemática, uno a uno de diferentes temas, cuando veo que hay oportunidades como estás, que no fuera solo en Pocosol, fuera

en Cutris, también en Pital, fuéramos más fluidos, se que tiene que haber transparencia, más bien entonces si hay alguna duda o algo aportar un beneficio, una idea, un criterio, para que eso sea más rápido, de verdad que a ratos hasta siento como que causara placer a veces escuchar a gente dándole la oportunidad de expresar las necesidades que tiene y cuando hay la oportunidad de apoyar no se le da esa oportunidad, de verdad quisiera y estoy buscando oportunidades con empresarios para que se hagan más proyectos de este tipo, tiene razón el señor Alcalde cuando dice es lógico el que aporta para esto es porque se va a beneficiar también, pero lleva un beneficio a todas la comunidad, a toda la región, de verdad con mucha propiedad y con mucho respecto les pido que cuando haya esta oportunidad para todo el cantón, para toda la región, pero sobre todo para esta zona fronteriza que tanto necesita, un poco más de apoyo, un poco más de conciencia en ese sentido.

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, señala que, le queda claro, solo solicitarle al Regidor Luis Fernando Solís que nos incluya en las reuniones, lo que se quiere es participar, sabemos que la comisión está ahí y ha trabajado muchísimos en esos temas tan complejos, pero sí el Presupuesto del otro año va a ser muy difícil como ya se lo pueden imaginar y como el mismo Alcalde ya lo había mencionado hace unas semanas atrás, por supuesto que queremos participar y aportar con voz y sin voto si es el caso. Sobre el tema de la alerta ya que lo tocaron nada más mencionar la preocupación porque Fortuna ha hecho un esfuerzo importante y de hecho estuvimos reunidos en esta semana con la Comisión de Crisis, parte de lo que se hizo fue un levantamiento con el sector turístico para poderle hacer ver al nuevo Ministro Turismo algunas de las consecuencias de las decisiones que se están tomando en el Gobierno Central en esa líneas, por supuesto que hay que respetar las recomendaciones sanitarias, pero, si es bueno siempre luchar porque La Fortuna no se nos caiga, y el esfuerzo que ha hecho los empresarios, porque ya ha ido varias veces de visitante a La Fortuna de verdad sorprende la labor que están haciendo hoteles, restaurantes,

centros de recreo para que los turistas puedan ir con toda tranquilidad, en la media que podamos evitar que la alerta suba a naranja y que toda la ciudadanía se proteja estupendo, porque realmente va ser muy lamentable si nos suben la alerta, mañana viene el señor Ministro de Turismo, viene para La Fortuna, se le va a presentar desde la Agencia para el Desarrollo una serie de observaciones sobre las últimas decisiones de apertura en ese sector, agradecerle mucho Don Alfredo por todas las aclaraciones, lo mismo a disposición de apoyar en todas las mejoras que haya que hacer en la parte administrativa de esta institución, por supuesto a favor de cualquier nuevo convenio que tengamos oportunidad por supuesto de leer y analizar en este Concejo Municipal.

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

10

1

2

3

4

5

6

7

8

9

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, señala que, el respeto tiene que ser mutuo, y el respeto también pasa por el no hacer acusaciones a las personas sin tener ningún fundamento, para bienestar de debates futuros solicitaría que el respeto no sea solo no decirle por ejemplo a Fernando y decirle que es un irresponsable sino tampoco decirle a ningún otro compañero que esta haciendo cosas que no tienen transparencia, que están por debajo de la mesa, sugiriendo que aquí hay actos de corrupción sin tener alguna prueba porque ya sobre ese tipo de cosas se han visto ejemplos muchísimos años atrás, con respeto al manejo, creo que eso si se tiene que hacer a través de quien coordina la Comisión de Hacienda, el Presupuesto, así lo se hecho en el pasado, Bernor Kopper hace algunos meses me llamo para consultarme que si podíamos hacer una reunión de la Comisión de Hacienda, le dije llame a Luis Fernando que es el coordinamos, no voy a disponer y a suplantar funciones que me parecen que son del coordinador de Haciendo, agradecerle al señor Alcalde la disposición de explicarles a todos, pero, simplemente por un tema de procedimiento lo mejor es hacerlo a través del coordinador de Hacienda, respecto a lo que decía el Regidor Pablo Rodríguez del Presupuesto para que no se vaya a mal interpretar o que alguien en la transmisión vaya a mal interpretarlo aquí no se a voto un Presupuesto a ciegas, los Presupuestos ha llegado y se han mandado siempre a la Comisión de Hacienda y

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 41-2020 PAG.26 Viernes 31 de julio del 2020

Sesión Ordinaria

desde el momento en que llegan están para el conocimiento de todos, cosa muy diferente es que no se ya hecho en alguna oportunidad una sesión con todos los Regidores para aclarar temas, porque bueno eso es una función propia de la Comisión de Hacienda, que se pueda ampliar y que se pueda dar esa sesión para que todos puedan hacer preguntas si, pero el último Presupuesto que llegó aquí se votó tres semanas después de presentado, no fue que aquí en la sesión vinieron a conocer el Presupuesto por primera vez, salvo Vanessa que parece que tuvo un problema con el correo electrónico y no le había llegado, pero siempre han pasado dos o tres semanas de tiempo en donde cado uno a podido analizar el Presupuesto y en caso de tener dudas llamar al funcionario para preguntarle o decirle a los compañeros de la Comisión de Hacienda que tienen observaciones por el Presupuesto.

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, indica que, para no crear conflictos en el futuro tienen que montar la metodología, lo ideal es que si mando el convenio días antes, si es asunto legal, entonces que llamen a la abogada, voy a dar la orden para que ustedes puedan hablar con los funcionarios directamente, para que les explique, porque si venimos al Concejo y ya viene con una comisión estudiada y viene con el visto bueno de la comisión y un Regidor dice es que no me gusta el punto cinco, porque decirlo en sesión si lo pudo haber dicho a la comisión, lo que quiero es saber cual va a ser la metodología del Concejo, que haya un ente comunicador que no sea por todo lado, sobre el convenio que dice la Regidora Vanessa Ugalde no hay vuelta atrás ya está aprobado, se esta a la espera de que el lunes entre el CONAVI en la ruta para poder entrar nosotros, ahora entran setenta millones por el momento, después entra el resto, todo está listo, la idea es sacar eso en menos de quince días, ese camino es un desastre, se hizo una ampliación casi de catorce metros, se necesita entrar de urgencia porque es una necesidad, reiterar que el próximo lunes tendrán la información, si el convenio tiene algunas correcciones o algún artículo, se puede incluir, si ese adendum sirve para el convenio no tengo ningún problema, si ese convenio se puede afinar para el que

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 41-2020 PAG.27 Viernes 31 de julio del 2020 Sesión Ordinaria

1	viene porque todos los convenios son diferentes estaré el lunes lógicamente
2	explicando, estará un funcionario de Junta Vial explicando porque hicimos eso y
3	estará la abogada para que quede claro por respeto a los jugadores para que
4	sientan que estamos haciendo cosas incorrectas, es una explicación, no es para
5	cambiar el convenio ya que el mismo fue aprobado, ya no hay marcha atrás.
6	
7	ARTÍCULO VIII.
8	LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE
9	CORRESPONDENCIA
10	
11	
12	
13	Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:
14	
15	<u>24 de julio 2020</u>
16	
17	Al ser las 14:00 horas con la presencia de los Regidores: Juan Diego González
18	Picado y Yuseth Bolaños Esquivel.
19	
20	Se inicia sesión:
21	Auticula 4 Comerile eficie OM 0700 07- 0000 del Comerie Municipal de Les Obiles
22	Artículo 1. Se recibe oficio SM-0736-07s-2020 del Concejo Municipal de Los Chiles
23	manifestando su apoyo al acuerdo de este Concejo Municipal solicitando a la
24	Asamblea Legislativa el impulso al proyecto 21671 para autorizar al INS a usar parte
25	de sus fondos en la construcción de la Planta de Valor Agregado. SE RECOMIENDA
26	AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.
27	Autérile 2 Compaine efficie A.I. C.M. 0022-2020 de la Appenie lumídica del Compain
28	Artículo 2. Se recibe oficio A.L.C.M-0032-2020 de la Asesoría Jurídica del Concejo
29	Municipal remitiendo dictamen de la Procuraduría General de la República sobre la
30	retención del impuesto de la renta en dietas. SE RECOMIENDA AL CONCEJO

nota.

28

29

30

Sesión Ordinaria

MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota. 1 2 **Artículo 3.** Se recibe oficio MSC-A.M-1043-2020 de la administración municipal con 3 solicitud de exoneración de antejardín de la Asociación de Desarrollo Integra de 4 Santa Rosa de Pocosol. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL 5 ACORDAR: Aprobar la solicitud de antejardín según el informe MSC-DCU-179-6 7 2020. 8 9 Artículo 4. Se recibe oficio MSC-AM-1060-2020 de la administración municipal con 10 retiro de denuncia por actividades comerciales ilegales en el Supermercado Mi Pueblo en Buena Vista. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: 11 12 Dar por visto y tomar nota. 13 14 Artículo 5. Se recibe oficio MSC-AM-1062-2020 de la administración municipal remitiendo informe de construcciones ilegales que son notificadas por el Colegio 15 Federado de Ingenieros y Arquitectos. SE RECOMIENDA AL CONCEJO 16 MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota. 17 18 19 Artículo 6. Se recibe oficio MSC-AM-1063-2020 de la administración municipal remitiendo criterio legal sobre el deber de asistencia del alcalde a las sesiones del 20 Concejo Municipal. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: 21 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y 22 recomendación. 23 24 Artículo 7. Se recibe oficio MSC-AM-1064-2020 de la administración municipal 25 remitiendo sobreseimiento definitivo por denuncia de incumplimiento de deberes. 26 27 SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar

29

30

Artículo 8. Se recibe oficio MSC-AM-1064-2020 de la administración municipal 1 remitiendo criterio legal en cuanto a la posibilidad de invertir fondos públicos en la 2 Ciudad Deportiva. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: 3 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales para su 4 conocimiento. 5 6 Artículo 9. Se recibe oficio RHN-627-2020 de la Dirección Regional del CONAPDIS 7 solicitando una audiencia en el Concejo Municipal y copia del acta donde se 8 formaliza la integración de la COMAD. SE RECOMIENDA AL CONCEJO 9 MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar la solicitud de audiencia al Presidente 10 11 Municipal y solicitar a la Secretaría remitir el acta indicada. 12 13 Artículo 10. Se recibe oficio AL-CPOECO-310-2020 de la Asamblea Legislativa 14 remitiendo consulta facultativa sobre el expediente 21.917 adición de un transitorio a la ley de salarios de la administración pública. SE RECOMIENDA AL CONCEJO 15 MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar ocho días de prórroga para su análisis e 16 incluirlo en el orden día del lunes 03 de agosto. 17 18 19 **Artículo 11.** Se recibe oficio DF-2020-0431 remitido por la Dirección Financiera del MOPT señalando la obligatoriedad del COSEVI de presupuestar los fondos para el 20 programa de inspectores de tránsito municipales. SE RECOMIENDA AL CONCEJO 21 MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota. 22 23 Artículo 12. Se recibe oficio MSCAM-TIC-076-2020 del coordinador de tecnologías 24 de información sobre herramienta para la realización de sesiones virtuales del 25 Concejo. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: solicitar a la 26 27 asesoría legal del Concejo que junto a la administración presente una propuesta de manual para la realización de sesiones virtuales. 28

- 1 Artículo 13. Se recibe oficio CM-SC-009-40-2020 del Concejo Municipal de
- 2 Desamparados remitiendo acuerdo sobre el presupuesto extraordinario de la
- 3 República. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por
- 4 visto y tomar nota.

5

- 6 Artículo 14. Se recibe oficio DNE-OF-466-2020 del Ministerio de Trabajo con
- 7 respuesta a iniciativa de este Concejo sobre las acciones para la atención del
- 8 COVID-19 en el cantón de San Carlos. SE RECOMIENDA AL CONCEJO
- 9 MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.

10

- 11 **Artículo 15.** Se recibe oficio MSC-AM-1077-2020 de la administración municipal
- 12 informando sobre la posibilidad de implementación de la ventanilla única de
- inversión. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por
- 14 visto y tomar nota.

15

- 16 Artículo 16. Se recibe oficio TRA-0311-20-SCM del Concejo Municipal de Pérez
- 17 Zeledón informando sobre la aprobación de moción para proteger a la población en
- 18 crisis. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y
- 19 tomar nota.

- 21 Artículo 17. Se recibe oficio A.L.C.M.-0028-2020 de la asesoría legal del Concejo
- 22 Municipal sobre consulta referente a vínculos de afinidad en miembros juntas de
- 23 educación. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** A efectos
- 24 de realizar una debida interpretación y aplicación del Reglamento General de Juntas
- de Educación y Administrativas; nuestra Asesoría Legal, mediante el criterio rendido
- a través del oficio A.L.C.M-0028-2020 de fecha 17 de julio del 2020, señalo que el
- 27 vínculo por afinidad tiene validez a partir del momento en que el vínculo matrimonial
- se constituye, feneciendo el mismo con la disolución de éste, sin embargo, en aras
- 29 de una debida aplicación del Principio de Legalidad que tutela y caracteriza el actuar
- 30 de la función pública, se considera necesario realizar consulta a la Procuraduría

General del Estado, a efectos de que emita criterio legal vinculante y de acatamiento 1 obligatorio como lo señala la ley, en el entendido de que, en caso de que dicho 2 pronunciamiento resulte contrario al aquí señalado, deberá procederse como 3 corresponde. 4 5 6 En razón de lo anteriormente expuesto, se procede a realizar la consulta a ese 7 Órgano Consultor que consiste en: 8 9 • ¿Pueden dos o más personas que en el pasado tuvieron un vínculo por 10 afinidad, formar parte de una misma Junta de Educación o Administrativa una vez que el vínculo matrimonial que los unía ya ha sido disuelto? 11 12 13 • ¿El vínculo por afinidad fenece en el momento en que se da la disolución del 14 matrimonio? 15 Se adjunta el criterio legal emitido por la funcionaria municipal Alejandra Bustamante 16 Segura en su condición de Asesora Legal del Concejo Municipal, a través del oficio 17 18 A.L.C.M-0028-2020. 19 20 Artículo 18. Se recibe oficio MSC-AM-1081-2020 de la administración municipal con solicitud de aprobación de convenio de cooperación con la ADI Los Ángeles de 21 La Fortuna. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar 22 a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y 23 24 recomendación. 25 26 **Artículo 19.** Se recibe oficio MSC-AM-1067-2020 de la administración municipal 27 dirigido a la dirección de recursos humanos remitiendo dictamen de la Procuraduría General de la República sobre retención de impuesto sobre la renta en dietas de 28 29 síndicos y regidores. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: 30 Dar por visto y tomar nota.

Artículo 20. Se recibe oficio AL-CPETUR-213-2020 de la Asamblea Legislativa remitiendo consulta facultativa sobre el expediente 21.783 Modificación a la ley 2 sobre la Zona Marítimo Terrestre. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL 3 ACORDAR: Solicitar ocho días de prórroga para su análisis e incluirlo en el 4 orden día del lunes 03 de agosto. 5 6 Artículo 21. Se recibe oficio A.L.C.M-0033-2020 de la asesoría legal del Concejo 7 Municipal comunicando su periodo de vacaciones del 28 al 31 de julio. SE 8 RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a la 9 10 administración municipal la sustitución de la Licda. Bustamante para la sesión 11 ordinaria del 31 de julio. 12 13 Artículo 22. Se recibe oficio CM-SC-002-39-2020 del Concejo Municipal de 14 Desamparados manifestando su oposición al proyecto de ley de Condonación Temporal de Tributos Municipales. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL 15 ACORDAR: Dar por visto y tomar nota. 16 17 18 Artículo 23. Se recibe documento sin número de oficio de la fracción del partido PROGRESER remitiendo observaciones al Convenio de Cooperación entre la 19 Municipalidad de San Carlos y Rodrigo García Brenes. SE RECOMIENDA AL 20 CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota. 21 22 Artículo 24. Se recibe oficio DFOE-DL-1317 de la Contraloría General de la 23 República remitiendo lineamientos para la presentación del presupuesto 2021. SE 24 RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión 25 26 Permanente de Hacienda para su conocimiento. 27 Artículo 25. Se recibe oficio A.L.C.M.-0034-2020 de la asesoría legal del Concejo 28 29 Municipal sobre consulta referente a la delegación de juramentación de juntas de educación. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: A efectos 30

de realizar una debida interpretación y aplicación del Reglamento General de Juntas de Educación y Administrativas; nuestra Asesoría Legal, mediante el criterio rendido a través del oficio A.L.C.M-0034-2020 de fecha 22 de julio del 2020, señaló que el Concejo Municipal no puede delegar el acto de juramentación de los miembros de las Juntas de Educación y Administrativas en el Alcalde Municipal o en uno de sus miembros, tal y como lo señala artículo el 15 del Reglamento General de Juntas de Educación y Administrativas por de tratarse de una potestad otorgada por Ley, sin embargo, en aras de una debida aplicación del Principio de Legalidad que tutela y caracteriza el actuar de la función pública, se considera necesario realizar consulta a la Procuraduría General del Estado, a efectos de que emita criterio legal vinculante y de acatamiento obligatorio con lo señala la ley, en el entendido de que, en caso de que dicho pronunciamiento resulte contrario al aquí señalado, deberá procederse como corresponde.

En razón de lo anteriormente expuesto, se procede a realizar la consulta a ese Órgano Consultor que consiste en:

- ¿Puede el Reglamento General de Juntas de Educación y Administrativas, con base en su artículo 15, facultar a los Concejos Municipales a delegar el acto de juramentación de los miembros que conforman dichas Juntas, en uno de sus miembros o en el Alcalde Municipal?
- ¿Es ilegal el artículo 15 del Reglamento General de Juntas de Educación y
 Administrativas al facultar a los Concejos Municipales a delegar el acto de
 juramentación de los miembros que conforman dichas Juntas en uno de sus
 miembros o en el Alcalde Municipal, al contravenir lo establecido en el
 artículo 6 de la Ley General de la Administración Pública?
- ¿Es factible que el acto de juramentación de los miembros que conforman las Juntas de Educación y Administrativas pueda llevarse a cabo de manera virtual?

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 41-2020 PAG.34 Viernes 31 de julio del 2020

28

29

30

Sesión Ordinaria

Se adjunta el criterio legal emitido por la funcionaria municipal Alejandra 2 Bustamante Segura en su condición de Asesora Legal del Concejo Municipal, a través del oficio A.L.C.M-0034-2020. 3 4 Artículo 26. Se recibe oficio MSC-AM-0947-2020 de la administración municipal 5 remitiendo informe sobre el estado de diferentes oficios. SE RECOMIENDA AL 6 CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota. 7 8 9 Artículo 27. Se recibe oficio MSC-AM-0964-2020 de la administración municipal 10 remitiendo informe sobre la aplicación de la declaración jurada para la simplificación de trámites. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por 11 12 visto y tomar nota. 13 14 Artículo 28. Se recibe oficio MSC-AM-1096-2020 de la administración municipal solicitando aprobación y autorización para formar parte del aplazamiento del servicio 15 de la deuda con el Banco Nacional por el periodo de tres cuotas trimestrales del 16 2020. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Autorizar a la 17 administración municipal para que forme parte del aplazamiento del servicio 18 de la deuda con el Banco Nacional. 19 20 Termina 16:00 horas 21 22 La señora Diana Corrales Morales, sobre el punto n°26 del informe de 23 correspondencia solicita que se le traslade copia del documento en mención a la 24 Comisión de Obras Públicas para conocimiento. 25 26 27 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, indica que, le parece que el señor Alcalde desea referirse al tema del Banco Nacional.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 41-2020 PAG.35 Viernes 31 de julio del 2020

Sesión Ordinaria

El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, al respecto señala que, la Municipalidad tiene que pagarle al Banco Nacional novecientos millones de colones de intereses y amortización, lo que hizo fue no pagar, el Banco dio una nota en donde señala que corrió todas las cosas hasta febrero, es importante porque si nos quitan mil doscientos millones de pesos, el que los pierde es el banco, no se iba a gastar de todas formas, lo que se hace es que el Banco lo asume, si nos quitan mil doscientos millones lo que se va a perder son doscientos cincuenta millones de pesos, porque esos novecientos tenía que pagarlos al banco, si van a quitar mil ciento cincuenta, pero el banco lo está asumiendo por este año, se necesita el acuerdo, el banco dijo no paguen los novecientos millones, como el Gobierno nos quita mil doscientos millones, que asume el banco los mil doscientos millones y extiendo el crédito, las municipalidades que no hicieron eso si los pierden, porque ellos no lo tenían, al final de cuentas no se pagan intereses y amortización.

El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, indica que, es la moratoria del Banco Nacional que tanto se ha hablado, incluso en reuniones que se han tenido con la parte presupuestaria se ha hablado de esa moratorio, por esa razón no hizo referencia al tema porque asumía que ya todos lo tenían bastante conocido, igualmente hace algunas semanas se aprobó también la moratoria del IFAM que era mucho más pequeña.

El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, al no haber más comentarios u objeciones con respecto al informe de correspondencia, lo da por discutido y lo somete a votación, con el siguiente cambio; en el punto n°26 trasladar copia del documento en mención a la comisión de Obras Públicas para conocimiento.

ACUERDO Nº08.-

- 29 Dar por visto y tomar nota del oficio SM-0736-07-2020 del Concejo Municipal de Los
- 30 Chiles manifestando su apoyo al acuerdo de este Concejo Municipal solicitando a

1	la Asamblea Legislativa el impulso al Proyecto 21671 para autorizar al Instituto
2	Nacional de Seguros a usar parte de sus fondos en la construcción de la Planta de
3	Valor Agregado. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
4	
5	ACUERDO N°09
6	
7	Dar por visto y tomar nota del oficio A.L.C.M-0032-2020 de la Asesoría Jurídica del
8	Concejo Municipal remitiendo dictamen de la Procuraduría General de la República
9	sobre la retención del impuesto de la renta en dietas. Votación unánime. ACUERDO
10	DEFINITIVAMENTE APROBADO. –
11	
12	ACUERDO N°10
13	
14	Con base en los oficios MSC-A.M-1043-2020 de la Administración Municipal y MSC-
15	DCU-179-2020 emitido por el Arquitecto Erwin Castillo Arauz, referente a solicitud
16	de exoneración de antejardín, se determina, autorizar la exoneración de antejardín
17	tramitada por:
18	
19	 Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Pocosol, para
20	construcción de las gradas de acceso al segundo piso de un local para aulas
21	de capacitación para la mujer, plano N° A-1757246-2014 y A-0654370-1986
22	Siempre y cuando no se cause perjuicio a los vecinos, destacándose que esta
23	autorización no significa la aprobación de la construcción del proyecto, ni es un
24	permiso de construcción, ya que para ello deberán los interesados cumplir con los
25	requisitos de ley ante las Instituciones competentes para tales efectos.
26	
27	Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO
28	
29	

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 41-2020 PAG.37 Viernes 31 de julio del 2020 Sesión Ordinaria

1 ACUERDO N°11.-

2	
3	Dar por visto y tomar nota del MSC-AM-1060-2020 de la Administración Municipal
4	con retiro de denuncia por actividades comerciales ilegales en el Supermercado Mi
5	Pueblo en Buena Vista. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
6	APROBADO. –
7	
8	ACUERDO N°12
9	
10	Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-1062-2020 de la Administración
11	Municipal remitiendo informe de construcciones ilegales que son notificadas por el
12	Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. Votación unánime. ACUERDO
13	DEFINITIVAMENTE APROBADO. –
14	
15	ACUERDO N°13
16	
17	Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
18	recomendación, oficio MSC-AM-1063-2020 de la Administración Municipal
19	remitiendo criterio legal sobre el deber de asistencia del alcalde a las sesiones del
20	Concejo Municipal. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
21	APROBADO.
22	
23	ACUERDO N°14
24	
25	Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-1064-2020 de la Administración Municipa
26	remitiendo sobreseimiento definitivo por denuncia de incumplimiento de deberes
27	Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO
28	
29	

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 41-2020 PAG.38 Viernes 31 de julio del 2020

Sesión Ordinaria

1	ACI	JERDO	N°15

2

- 3 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales para su conocimiento, oficio
- 4 MSC-AM-1065-2020 de la Administración Municipal remitiendo criterio legal en cuanto
- 5 a la posibilidad de invertir fondos públicos en la Ciudad Deportiva. Votación unánime.
- 6 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

7

8

ACUERDO N°16.-

9

- 10 Con base en el oficio RHN-627-2020 de la Dirección Regional del Consejo Nacional
- 11 de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) solicitando una audiencia en el
- 12 Concejo Municipal y copia del acta donde se formaliza la integración de la Comisión
- 13 Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD), se determina, trasladar la
- solicitud de audiencia al Presidente Municipal y solicitar a la Secretaría remitir el
- acta indicada. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

16

ACUERDO Nº17.-

18

17

- 19 Con base en el oficio AL-CPOECO-310-2020 de la Asamblea Legislativa remitiendo
- 20 consulta facultativa sobre el expediente 21.917 "ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A
- 21 LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", se determina, solicitar
- 22 ocho días de prórroga para su análisis e incluirlo en el orden día del lunes 03 de
- 23 agosto. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

- 25 **ACUERDO N°18.-**
- 26 Dar por visto y tomar nota del oficio DF-2020-0431 remitido por la Dirección Financiera
- 27 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, señalando la obligatoriedad del Consejo
- 28 de Seguridad Vial (COSEVI) de presupuestar los fondos para el programa de
- 29 inspectores de tránsito municipales. Votación unánime. ACUERDO
- 30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1	ACL	JERDO	N°19
---	-----	-------	------

- 2 Con base en el oficio MSCAM-TIC-076-2020 del Coordinador de Tecnologías de
- 3 Información, sobre herramienta para la realización de sesiones virtuales del Concejo,
- 4 se determina, solicitar a la Asesoría Legal del Concejo que junto a la Administración
- 5 Municipal presente una propuesta de manual para la realización de sesiones
- 6 virtuales. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

7

- 8 ACUERDO N°20.-
- 9 Dar por visto y tomar nota del oficio CM-SC-009-40-2020 del Concejo Municipal de
- 10 Desamparados remitiendo acuerdo sobre el Presupuesto Extraordinario de la
- 11 República. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

12

- 13 **ACUERDO N°21.**-
- 14 Dar por visto y tomar nota del oficio DNE-OF-466-2020 del Ministerio de Trabajo
- 15 con respuesta a iniciativa de este Concejo Municipal sobre las acciones para la
- atención del COVID-19 en el cantón de San Carlos. Votación unánime. ACUERDO
- 17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18

- 19 ACUERDO N°22.-
- 20 Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-1077-2020 de la Administración
- 21 Municipal informando sobre la posibilidad de implementación de la ventanilla única
- 22 de inversión. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

23

24 ACUERDO N°23.-

25

- 26 Dar por visto y tomar nota del oficio TRA-0311-20-SCM del Concejo Municipal de
- 27 Pérez Zeledón informando sobre la aprobación de moción para proteger a la
- 28 población en crisis. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
- 29 APROBADO. –

Δ	CI	IFI	RD	0	N°	24

como corresponde.

2 A efectos de realizar una debida interpretación y aplicación del Reglamento General de Juntas de Educación y Administrativas; nuestra Asesoría Legal, mediante el 3 criterio rendido a través del oficio A.L.C.M-0028-2020 de fecha 17 de julio del 2020, 4 señalo que el vínculo por afinidad tiene validez a partir del momento en que el 5 vínculo matrimonial se constituye, feneciendo el mismo con la disolución de éste, 6 sin embargo, en aras de una debida aplicación del Principio de Legalidad que tutela 7 8 y caracteriza el actuar de la función pública, se considera necesario realizar consulta a la Procuraduría General del Estado, a efectos de que emita criterio legal vinculante 9 10 y de acatamiento obligatorio con lo señala la ley, en el entendido de que, en caso

13

14

15

11

12

1

En razón de lo anteriormente expuesto, se procede a realizar la consulta a ese Órgano Consultor que consiste en:

de que dicho pronunciamiento resulte contrario al aquí señalado, deberá procederse

16

17

18

19

 ¿Pueden dos o más personas que en el pasado tuvieron un vínculo por afinidad, formar parte de una misma Junta de Educación o Administrativa una vez que el vínculo matrimonial que los unía ya ha sido disuelto?

20

21

22

• ¿El vínculo por afinidad fenece en el momento en que se da la disolución del matrimonio?

23

24

25

26

Se adjunta el criterio legal emitido por la funcionaria municipal Alejandra Bustamante Segura en su condición de Asesora Legal del Concejo Municipal, a través del oficio A.L.C.M-0028-2020.

27

28

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

29

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 41-2020 PAG.41 Viernes 31 de julio del 2020

Sesión Ordinaria

1	ACL	JERDO	N°25
---	-----	-------	------

- 2 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
- 3 recomendación, oficio MSC-AM-1081-2020 de la Administración Municipal con
- 4 solicitud de aprobación de convenio de cooperación con la Asociación de Desarrollo
- 5 Integral de Los Ángeles de La Fortuna. Votación unánime. ACUERDO
- 6 DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

7

- 8 ACUERDO N°26.-
- 9 Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-1067-2020 de la Administración
- 10 Municipal dirigido a la Dirección de Recursos Humanos remitiendo dictamen de la
- Procuraduría General de la República sobre retención de impuesto sobre la renta
- 12 en dietas de síndicos y regidores. Votación unánime. ACUERDO
- 13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14

- 15 **ACUERDO N°27.-**
- 16 Con base en el oficio AL-CPETUR-213-2020 de la Asamblea Legislativa remitiendo
- 17 consulta facultativa sobre el expediente 21.783 "MODIFICACIÓN A LA LEY SOBRE
- 18 LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE", se determina, solicitar ocho días de prórroga
- 19 para su análisis e incluirlo en el orden día del lunes 03 de agosto. Votación
- 20 unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

21

- 22 **ACUERDO N°28.-**
- 23 Con base en el oficio A.L.C.M-0033-2020 de la Asesoría Legal del Concejo
- 24 Municipal comunicando su periodo de vacaciones del 28 al 31 de julio, se
- 25 determina, solicitar a la Administración Municipal la sustitución de la Licenciada
- 26 Bustamante para la sesión ordinaria del 31 de julio. Votación unánime. ACUERDO
- 27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28

29

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 41-2020 PAG.42 Viernes 31 de julio del 2020

Sesión Ordinaria

1	ΔCI	JERDO	N°29
1 .	~~		11 LJ.

- 2 Dar por visto y tomar nota del oficio CM-SC-002-39-2020 del Concejo Municipal de
- 3 Desamparados manifestando su oposición al Proyecto de Ley de Condonación
- 4 Temporal de Tributos Municipales. Votación unánime. ACUERDO
- 5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6

7 ACUERDO N°30.-

8

- 9 Dar por visto y tomar nota del documento sin número de oficio de la Fracción del
- 10 Partido PROGRESER remitiendo observaciones al Convenio de Cooperación entre
- 11 la Municipalidad de San Carlos y Rodrigo García Brenes. Votación unánime.
- 12 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

13

ACUERDO N°31.-

15

14

- 16 Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para su conocimiento,
- oficio DFOE-DL-1317 de la Contraloría General de la República remitiendo lineamientos
- 18 para la presentación del presupuesto 2021. Votación unánime. ACUERDO
- 19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20

2122

ACUERDO N°32.-

- 24 A efectos de realizar una debida interpretación y aplicación del Reglamento General
- 25 de Juntas de Educación y Administrativas; nuestra Asesoría Legal, mediante el
- criterio rendido a través del oficio A.L.C.M-0034-2020 de fecha 22 de julio del 2020,
- 27 señaló que el Concejo Municipal no puede delegar el acto de juramentación de los
- 28 miembros de las Juntas de Educación y Administrativas en el Alcalde Municipal o
- en uno de sus miembros, tal y como lo señala artículo el 15 del Reglamento General
- 30 de Juntas de Educación y Administrativas por de tratarse de una potestad otorgada

por Ley, sin embargo, en aras de una debida aplicación del Principio de Legalidad que tutela y caracteriza el actuar de la función pública, se considera necesario realizar consulta a la Procuraduría General del Estado, a efectos de que emita criterio legal vinculante y de acatamiento obligatorio con lo señala la ley, en el entendido de que, en caso de que dicho pronunciamiento resulte contrario al aquí señalado, deberá procederse como corresponde.

7

8

9

En razón de lo anteriormente expuesto, se procede a realizar la consulta a ese Órgano Consultor que consiste en:

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

- ¿Puede el Reglamento General de Juntas de Educación y Administrativas, con base en su artículo 15, facultar a los Concejos Municipales a delegar el acto de juramentación de los miembros que conforman dichas Juntas, en uno de sus miembros o en el Alcalde Municipal?
- ¿Es ilegal el artículo 15 del Reglamento General de Juntas de Educación y Administrativas al facultar a los Concejos Municipales a delegar el acto de juramentación de los miembros que conforman dichas Juntas en uno de sus miembros o en el Alcalde Municipal, al contravenir lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de la Administración Pública?
- ¿Es factible que el acto de juramentación de los miembros que conforman las Juntas de Educación y Administrativas pueda llevarse a cabo de manera virtual?
- Se adjunta el criterio legal emitido por la funcionaria municipal Alejandra Bustamante Segura en su condición de Asesora Legal del Concejo Municipal, a través del oficio A.L.C.M-0034-2020.

26

27

25

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

28

29

1 ACUERDO N°33.-

2	
3	Dar por visto, tomar nota y trasladar copia a la Comisión Municipal Permanente de
4	Obras Públicas para su conocimiento, oficio MSC-AM-0947-2020 de la
5	Administración Municipal remitiendo informe sobre el estado de diferentes oficios.
6	Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –
7	
8	ACUERDO N°34
9	
10	Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-0964-2020 de la Administración
11	Municipal remitiendo informe sobre la aplicación de la declaración jurada para la
12	simplificación de trámites. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
13	APROBADO. –
14	
15	ACUERDO N°35
16	
17	Con base en el oficio MSC-AM-1096-2020 de la Administración Municipal
18	solicitando aprobación y autorización para formar parte del aplazamiento del
19	servicio de la deuda con el Banco Nacional, <u>se determina,</u> autorizar a la
20	Administración Municipal para que forme parte del aplazamiento del servicio de la
21	deuda con el Banco Nacional por el periodo de tres cuotas trimestrales del 2020.
22	Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –
23	
24	ARTÍCULO IX.
25	NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN
26	
27	Nombramientos en comisión:
28	SE ACUERDA:
29	Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:
30	

 Al Síndico Guillermo Jiménez Vargas, el día de hoy estaba realizando estudios de levantamiento de un camino en La Unión, Pueblo Viejo y San Martín, acompañado por el Licenciado Alexander Bogantes y el Ingeniero Milton González, de las 11:00 a.m. a las 04:00 p.m. Votación unánime.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

Nota: Al ser las 17:28 horas la Regidora Yuseth Bolaños Esquivel, se retira de su curul, pasando a ocupar su lugar la Regidora Magally Herrera Cuadra.

A los Regidores Luis Fernando Solís Sauma, Álvaro Ignacio Esquivel Brenes y los Síndicos Omer Salas Vargas y Carlos Chacón Obando, el pasado viernes 24 de julio del presente año, de las 09:00 a.m. a las 04:00 p.m. visitaron la comunidad de La Guaria, para asistir a reunión convocada por la Municipalidad de San Carlos con Asociaciones de Desarrollo de algunas localidades del lugar interesadas en las reparaciones de caminos. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

Nota: El Regidor Luis Fernando Solís Sauma, solicita que conste en actas lo siguiente: Que él si votó a favor al convenio, quería darse cuenta cual era la situación de esos caminos, informa que tiene fotos y videos, recalca que es lamentable la forma en cómo se están destruyendo esos caminos, lamentable saber que no se tiene presupuesto del CONAVI para reparar esos y otros caminos más, también saber que estamos afectados por la pandemia que ha afectado 8114 y va afectar aún más no tener recursos para arreglar los caminos vecinales del cantón de San Carlos como corresponde, está empezando el invierno, hay caminos prácticamente destruidos, ahí no puede pasar un automóvil, ver esos caminos pasar cargados, es una zona muy productiva, esa zona ha crecido en desarrollo enormemente, es una gran noticia para el desarrollo, cree que es muy importante que independientemente de toda la discusión que se vaya a tener con respecto a la forma de cómo se hagan los convenios, va a tener que solucionarse porque la ayuda de los empresarios es

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 41-2020 PAG.46 Viernes 31 de julio del 2020 Sesión Ordinaria

1	una urgencia, porque no se puede al final pretender que la Municipalidad tiene
2	todos los recursos para poder solventar el tránsito tan pesado de la producción
3	que tenemos cantonal es sumamente preocupante.
4	
5	ARTÍCULO X.
6	INFORMES DE COMISIÓN
7	
8	> Informe Comisión Municipal Permanente de Gobierno y Administración
9	
10	Se recibe informe CPGA-CMMSC-004-2020, emitido por los Regidores Luis
11	Fernando Solís Sauma, Alexander Vargas Porras y Yuseth Bolaños Esquivel, el cual
12	se transcribe a continuación:
13	
14	Hora de inicio: 15:00
15	Hora de cierre: 15:30 p.m.
16	Fecha: 31 julio, 2020
17	Presentes: Luis Fernando Solís Sauma, Alexander Vargas, Yuseth Bolaños.
18	Lugar: Municipalidad de San Carlos
19	
20	Asuntos tratados:
21	
22	1. Se hace la puesta en común de los aspectos importantes relacionados al plan
23	estratégico municipal, 2020-2024. El mismo fue leído de manera individual y
24	en la presente reunión se socializaron algunas ideas. Por lo que una vez
25	hecho el análisis respectivo
26	
27	Se recomienda acordar:
28	
29	Dar por aprobado el Plan Estratégico Municipal 2020-2024, presentado por la
30	Alcaldía de este municipio.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 41-2020 PAG.47 Viernes 31 de julio del 2020 Sesión Ordinaria

1	El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, sobre el presente
2	informe, señala que, el Plan Estratégico se aprueba porque es obligación aprobarlo,
3	pero se puede modificar, está pendiente el análisis desde la Comisión de Jefes de
4	Fracción para incluirle algunas mociones o propuestas que tenga cada una de las
5	Fracciones para tratar de mejorarlo.
6	
7	ACUERDO N°36
8	
9	Con base en el oficio MSC-AM-0824-2020, se determina, aprobar el Plan
10	Estratégico Municipal 2020-2024, presentado por la Alcaldía de este Municipio, el
11	cual se puede consultar en el siguiente link:
12	https://www.munisc.go.cr/Documentos/Secciones/65/Plan%20Estrat%C3%A9gico%20Mu
13	nicipal%202020-2024.pdf
14	
	Veteriés unémisses ACUEDDO DEFINITIVAMENTE ADDODADO
15	Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
1516	votacion unanime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
	 Votación unanime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Informe Comisión Especial de Asuntos Fronterizos del Norte del Cantón
16	
16 17	➤ Informe Comisión Especial de Asuntos Fronterizos del Norte del Cantón
16 17 18	 Informe Comisión Especial de Asuntos Fronterizos del Norte del Cantón de San Carlos, conformada por Regidores, Síndicos y dirigentes
16 17 18 19	Informe Comisión Especial de Asuntos Fronterizos del Norte del Cantón de San Carlos, conformada por Regidores, Síndicos y dirigentes comunales de los distritos de Cutris, Pocosol y Pital.—
16 17 18 19 20	Informe Comisión Especial de Asuntos Fronterizos del Norte del Cantón de San Carlos, conformada por Regidores, Síndicos y dirigentes comunales de los distritos de Cutris, Pocosol y Pital.— Se recibe informe CEAFNC-SC-004-2020, emitido por el Regidor Álvaro
16 17 18 19 20 21	Informe Comisión Especial de Asuntos Fronterizos del Norte del Cantón de San Carlos, conformada por Regidores, Síndicos y dirigentes comunales de los distritos de Cutris, Pocosol y Pital.— Se recibe informe CEAFNC-SC-004-2020, emitido por el Regidor Álvaro Ignacio Esquivel Castro, el cual se transcribe a continuación:
16 17 18 19 20 21 22	Informe Comisión Especial de Asuntos Fronterizos del Norte del Cantón de San Carlos, conformada por Regidores, Síndicos y dirigentes comunales de los distritos de Cutris, Pocosol y Pital.— Se recibe informe CEAFNC-SC-004-2020, emitido por el Regidor Álvaro Ignacio Esquivel Castro, el cual se transcribe a continuación:
16 17 18 19 20 21 22 23	Informe Comisión Especial de Asuntos Fronterizos del Norte del Cantón de San Carlos, conformada por Regidores, Síndicos y dirigentes comunales de los distritos de Cutris, Pocosol y Pital.— Se recibe informe CEAFNC-SC-004-2020, emitido por el Regidor Álvaro Ignacio Esquivel Castro, el cual se transcribe a continuación: 15 de julio de 2020.
16 17 18 19 20 21 22 23 24	 Informe Comisión Especial de Asuntos Fronterizos del Norte del Cantón de San Carlos, conformada por Regidores, Síndicos y dirigentes comunales de los distritos de Cutris, Pocosol y Pital.— Se recibe informe CEAFNC-SC-004-2020, emitido por el Regidor Álvaro Ignacio Esquivel Castro, el cual se transcribe a continuación: 15 de julio de 2020. Comisión Especial de Asuntos Fronterizos del Norte del Cantón de San Carlos,
16 17 18 19 20 21 22 23 24 25	Informe Comisión Especial de Asuntos Fronterizos del Norte del Cantón de San Carlos, conformada por Regidores, Síndicos y dirigentes comunales de los distritos de Cutris, Pocosol y Pital.— Se recibe informe CEAFNC-SC-004-2020, emitido por el Regidor Álvaro Ignacio Esquivel Castro, el cual se transcribe a continuación: 15 de julio de 2020. Comisión Especial de Asuntos Fronterizos del Norte del Cantón de San Carlos, conformada por Regidores, Síndicos y dirigentes comunales de los distritos Cutris,
16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26	Informe Comisión Especial de Asuntos Fronterizos del Norte del Cantón de San Carlos, conformada por Regidores, Síndicos y dirigentes comunales de los distritos de Cutris, Pocosol y Pital.— Se recibe informe CEAFNC-SC-004-2020, emitido por el Regidor Álvaro Ignacio Esquivel Castro, el cual se transcribe a continuación: 15 de julio de 2020. Comisión Especial de Asuntos Fronterizos del Norte del Cantón de San Carlos, conformada por Regidores, Síndicos y dirigentes comunales de los distritos Cutris,
16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27	 ➢ Informe Comisión Especial de Asuntos Fronterizos del Norte del Cantón de San Carlos, conformada por Regidores, Síndicos y dirigentes comunales de los distritos de Cutris, Pocosol y Pital.─ Se recibe informe CEAFNC-SC-004-2020, emitido por el Regidor Álvaro Ignacio Esquivel Castro, el cual se transcribe a continuación: 15 de julio de 2020. Comisión Especial de Asuntos Fronterizos del Norte del Cantón de San Carlos, conformada por Regidores, Síndicos y dirigentes comunales de los distritos Cutris, Pocosol y Pital.
16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28	Informe Comisión Especial de Asuntos Fronterizos del Norte del Cantón de San Carlos, conformada por Regidores, Síndicos y dirigentes comunales de los distritos de Cutris, Pocosol y Pital.— Se recibe informe CEAFNC-SC-004-2020, emitido por el Regidor Álvaro Ignacio Esquivel Castro, el cual se transcribe a continuación: 15 de julio de 2020. Comisión Especial de Asuntos Fronterizos del Norte del Cantón de San Carlos, conformada por Regidores, Síndicos y dirigentes comunales de los distritos Cutris, Pocosol y Pital. Informe de Gira con Viceministro de Seguridad, a los distritos de Pocosol y Cutris

- 1 Esquivel (Regidor de Pocosol), Carlos Chacón (Síndico de Cutris, Juan Pablo
- 2 Rodríguez (Coordinador comunal comunidades fronterizas), Urania Chaves
- 3 (Secretaria de la Comisión Especial de Asuntos Fronterizos del Cantón de San
- 4 Carlos), XXXX Solís (Asociación de Desarrollo de Pocosol), Fernando Rojas Díaz
- 5 (Comité Comunidades Fronterizas Cutris), Randall Vega Blanco (Viceministro de
- 6 Seguridad) y Carolina Castro del Castillo (Oficial Mayor del Ministerio de Seguridad
- 7 Pública).

8

- 9 Luego se continua la gira se visitando las comunidades de San Humberto de los
- 10 Chiles, El Concho de Pocosol, La Guaria de Pocosol, Los Lotes en el Mojón 83,
- 11 Gavilán, El Jardín de Cutris y Coopevega de Cutris.

12

- 13 En relación con las visitas en cada comunidad se expusieron las siguientes
- 14 necesidades al señor Viceministro de Seguridad y demás acompañantes:

15

16

17

- 1. En el Concho de Pocosol, la presidenta de la Asociación de Desarrollo, señora Ivannia Segura, informa de la inversión de 15 millones de colones en
- 18 la infraestructura de la Fuerza Pública. El señor Viceministro manifiesta la
- importancia de fortalecer el puesto con el envío de vehículo.

20

- 2. En La Guaria de Pocosol, Manuel Catón y demás miembros de la Asociación
- de Desarrollo exponen la importancia de mantener los personeros de la GAO
- en el lugar, debido al sin número de hechos delicitivos que han sufrido en el
- pasado. Mencionan los vecinos que están dispuestos a donar un terreno y a
- 25 apoyar la construcción del edificio. El señor Viceministro les indica que a
- futuro se podría abrir un puesto de Policía en ese lugar. Además, les insta a
- 27 iniciar el proceso de selección del terreno considerando los requisitos
- 28 técnicos y operativos en coordinación con el Director Regional.

3. Luego se visitaron Los Lotes y Gavilán en la línea limítrofe, evidenciando lo fácil que es para los migrantes nicaragüenses pasar a Costa Rica. Es importante señalar que en algunos de estos lugares nos encontramos con presencia policial, habían unidades y efectivos patrullando.

4. En la comunidad de el Jardín de Cutris, Fernando Rojas Díaz y otros vecinos le indicaron que de cerrar el puesto de Boca de Rio San Carlos del lado de Cutris, sería necesario para cubrir esa área tener un puesto; por lo que le presentaron unas instalaciones donde se podría ubicar la Fuerza Pública. El señor Viceministro indicó que el puesto de Boca de Rio San Carlos no se va a cerrar y que va a realizar las gestiones para enviar una unidad o motocicletas para el patrullaje. Importante destacar que esa zona de Cutris al tener malos caminos la capacidad de respuesta es mínima, por lo que se solicitaría a la Municipalidad de San Carlos el apoyo para realizar una labor más efectiva.

5. En Coopevega, nos recibe doña Leyla Segura Koschny y doña Judith Corella Amador, miembros de la Asociación de Desarrollo. Ahí se realiza una visita donde se nos indica que los empresarios han invertido cerca de 30 millones en las instalaciones de la Fuerza Pública. El señor Viceministro indica la importancia de invertir en el entubado de los cables eléctricos, el cielo raso y el piso del local. Además, las señoras exponen una serie de situaciones que ocurren en el lugar y en la zona.

En cada una de las comunidades las autoridades de Seguridad Pública toman nota de los expuesto por los vecinos y se comprometen a buscar recursos para mejorar el servicio.

27

28

29

Río San Carlos.

Sesión Ordinaria

También se le expone al señor Viceministro la necesidad de que CONAVI asfalte las 1 2 siguientes rutas: Ruta Nacional 227 Buenos Aires – Moravia, la Ruta Nacional 761 San Humberto – El Concho –Llano Verde y la Ruta Nacional 250 Pital– Boca San 3 Carlos. Siendo estas rutas nacionales de suma importancia para capacidad de 4 respuesta y así mejorar la seguridad de todos los pueblos fronterizos. 5 6 7 6. Envíese este informe de gira a la administración municipal para su 8 conocimiento. 9 7. Al ser las 9pm, finaliza la gira. 10 11 **SE ACUERDA:** 12 13 Dar por recibido el presente informe. -14 Nota: Al ser las 17:33 horas la Regidora Yuseth Bolaños Esquivel, para a ocupar su 15 16 respectiva curul. -17 > Informe Comisión del Regidor Evaristo Arce Hernández. -18 19 20 Se recibe informe, emitido por el Regidor Evaristo Arce Hernández, el cual se transcribe a continuación: 21 22 Viernes 31 de julio 2020. 23 24 Informe de comisión del día lunes 20 de julio 2020 con la Asociación Pro Carretera 25 Ruta 250 en Boca Tapada. Se vieron temas relacionados al camino ruta nacional 26

que está en muy mal estado sobre el tramo en lastre Saíno hasta la frontera Boca

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 41-2020 PAG.51 Viernes 31 de julio del 2020

23

24

25

26

27

28

29

30

Sesión Ordinaria

También se conversó sobre la importancia de unirnos todas las rutas fronterizas de 2 Pocosol, Cutris y Pital para luchar en bloque por él mejoramiento integral como rutas medulares de acceso a la franja fronteriza. 3 4 Se conversó con el Ingeniero Director Regional de CONAVI. Se espera en los 5 próximos meses una intervención en sello asfáltico tramo Saíno Boca Tapada. 6 7 8 La reunión inicio a las 4 PM, finalizó a las 5:30 PM. 9 10 **SE ACUERDA:** 11 12 Dar por recibido el presente informe. -13 14 > Informe Comisión del Síndico Wilson Román López.-15 Se recibe informe, emitido por el Síndico Wilson Román López, el cual se 16 transcribe a continuación: 17 18 19 Fecha: Lunes 20 de Julio del 2020 20 Hora: De 5pm a 7pm Lugar: Centro de Formación Integral de Florencia 21 Tema: Queja sobre Taxistas Piratas 22

El lunes 20 de julio me reuní con un grupo de taxistas formales del centro de

Florencia y me exponen su molestia por el incremento de taxistas informales

(piratas) en el casco central, al punto que vienen de otros distritos lejanos como

Arenal a trabajar en los principales supermercados del centro como lo son Pali y

Comercial Flosanco, así como ferreterías y restaurantes. Exponen que han enviado

notas a la policía de tránsito de San Carlos, CNP y Policía Municipal para que les

ayuden realizando operativos en el centro del distrito, pero la presencia policial ha

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 41-2020 PAG.52 Viernes 31 de julio del 2020

Fecha: Martes 14 de Julio de 2020

30

Sesión Ordinaria

sido poca o nula. Aducen sentirse atados de manos y desamparados por las 2 autoridades. 3 Recomendación: Se le solicita muy respetuosamente a este concejo enviar una nota 4 de solicitud a la dirección de tránsito de San Carlos, Dirección Regional del concejo 5 de transporte público, la alcaldía municipal y a la policía municipal para que 6 interpongan sus buenos oficios y realicen las acciones necesarias para solucionar 7 8 el problema de servicio de transporte dado por transportistas informales en el distrito 9 de Florencia. 10 11 **ACUERDO N°37.-**12 13 Solicitar a la Dirección de Tránsito de San Carlos, Dirección Regional del Consejo 14 de Transporte Público, la Administración Municipal y a la Policía Municipal que interpongan sus buenos oficios y realicen las acciones necesarias para solucionar 15 el problema de servicio ilegal de transporte en el distrito de Florencia. Votación 16 17 unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. 18 19 Nota: Al ser las 17:42 horas el Presidente Municipal Juan Diego González Picado, 20 se retira de su curul, pasando a ocupar su lugar la Regidora Magally Herrera Cuadra.-21 22 Informe Comisión Municipal de Asuntos Económicos.- \triangleright 23 24 Se recibe informe CAE-03-2020, emitido por los Regidores Keilor Chavarría 25 Peñaranda, Vanessa Ugalde Quirós, Ashley Brenes Alvarado, Diego Chiroldes 26 27 López y el Síndico Wilson Román López, el cual se transcribe a continuación: 28 29 Sesión Ordinaria

1	Lugar:	Munici	palidad	de Sa	n Carlos

2

- 3 Regidores Asistentes: Keilor Chavarría Peñaranda, Wilson Román López,
- 4 Vanessa Ugalde Quirós, Diego Chiroldes López. Ashley Brenes Alvarado, se
- 5 ausenta con justificación.

6

- 7 Inicia la reunión: 3:10 pm
- 8 Invitados municipales: Leonidas Vásquez (Coordinador Adm. Tributaria) y
- 9 Carolina Maroto (Gestión de Alianzas Estratégicas)

10

11

Puntos de Agenda:

- 13 1. Exposición de proyectos municipales llevados a cabo por Carolina Maroto
- relativos a moción presentada según oficio MSCCM-SC-0802-2020, acuerdo Nº
- 15 53, Acta Nº 34, sobre liderar estrategias generadoras de desarrollo
- socioeconómicos.
- San Carlos creativo, es un proyecto interinstitucional con apoyo de ICT,
- 18 INAMU, Municipalidad y otros actores para el fortalecimiento de la economía
- naranja. Se ha trabajado en mapeo y se han registrado cerca de 100
- 20 personas. Van a considerar ampliar plazo en línea para registrar más y
- 21 ampliar proyecto.
- Apoyo al sector agrícola, mediante convenios con UNED, ETAI se realizan
- capacitaciones en temas como agricultura orgánica. Se está colaborando con
- la gestión de línea de frío para productores dentro de la feria, ya el INDER en
- 25 San José tiene la propuesta. Además, de promover compras locales con
- 26 programas como "Tu Modelo".
- Se plantea realizar una plataforma Web con una alianza público- privada (por
- ejemplo, involucrar a Procomer) para generar ayuda en economía social
- solidaria. Se pretende hacer directorio de empresas en San Carlos e incluir

- información relativa a patentados, comunicación asertiva municipal, entre otros.
 - Con la aprobación del convenio con Procomer de ventanilla única VUI, facilitar por internet los requerimientos de la patente. Idear una ruta del emprendimiento como un manual guía y simplificar trámites al iniciar la empresa.
- 2. Exponer su punto de vista sobre la moción sobre liderar estrategias generadoras
 de desarrollo socioeconómicos:
 - El fondo de la moción tiene fines comunes con los proyectos que está promoviendo la Municipalidad, sin embargo, los recursos con que cuentan son limitados para atender y dar seguimiento a emprendedores.

12

3

4

5

6

9

10

11

A las 4:15, se retira Carolina Maroto e ingresan Bernor Kopper (Director de Hacienda) y Tracy Delgado Zamora (Gestión de proyectos)

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

- 3. Exponer su punto de vista sobre la moción presentada según oficio MSCCM-SC-0842-2020 sobre creación de un fondo Municipal de Emergencias:
 - Explican todos los inconvenientes que puede traer legalmente y que no es factible crear un fondo de "ahorro" en momento de escasez de recursos como el actual. De igual manera, se tiene una provisión de la cual se está echando mano para el próximo presupuesto como lo son recursos sin asignación presupuestaria en caso de requerirse por pérdidas.
 - Una vez haya pasado la emergencia y haya ganancias, reconsiderar alguna forma de manejar legalmente un fondo de este tipo con un porcentaje aceptable técnico-financiero, sin generar castigos por falta de ejecución de presupuestos.
- 4. Exponer su punto de vista sobre la moción presentada según oficio MSCCM-SC-0698-2020, acuerdo N°21, del Acta N°30, sobre la iniciativa de adoptar incentivos tributarios para promover el desarrollo del cantón y dar a conocer el

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 41-2020 PAG.55 Viernes 31 de julio del 2020

Sesión Ordinaria

- nuevo proyecto que ha construido la administración sobre Ley de Tributos

 Municipales:
 - El fondo de la moción es abarcado en el nuevo proyecto planteado, sin embargo, no se puede discriminar a los emprendedores por no tener raíces sancarleñas.
 - Se comenta algunos puntos del nuevo proyecto de Ley, el cual ya pasó por control interno y revisión jurídica de un bufete reconocido de Adrián Turrialba:
 - Establece incentivos de hasta 50% para atracción de inversión y generación de empleo.
 - Define incentivos de hasta 25% al comercio existente en el cantón de San
 Carlos, de patentados que promuevan acciones amigables con el ambiente.
 - Además, mencionan otros puntos del proyecto de ley que benefician a patentados.

ACUERDOS DE LA COMISIÓN:

ACUERDO N°1: Referente al oficio MSCCM-SC-0698-2020, sobre la iniciativa de adoptar incentivos tributarios para promover el desarrollo del cantón, se recomienda al Concejo Municipal esperar la presentación del nuevo proyecto de ley que trabaja la administración que establece incentivos para atraer emprendimientos, solicitarle a la Administración Municipal que facilite para la próxima sesión de esta comisión martes 25 de agosto el nuevo Proyecto de Ley para su análisis y recomendación respectiva.

ACUERDO N°2: Referente al oficio MSCCM-SC-0802-2020, sobre liderar estrategias generadoras de desarrollo socioeconómicos, se recomienda al Concejo Municipal proponer a la administración impulsar prioritariamente la plataforma web (alianza público- privada para generar ayuda en economía social solidaria) que lidera el área de Carolina Maroto. Que se valore incorporar en esta herramienta los encadenamientos comerciales y la gestión de acompañamiento

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 41-2020 PAG.56 Viernes 31 de julio del 2020

Sesión Ordinaria

- para nuevos patentados o emprendedores. La Comisión de Asuntos Económicos
- 2 daría seguimiento a este proyecto.

3

- 4 ACUERDO N°3: Referente al oficio MSCCM-SC-0842-2020 acuerdo
- 5 concerniente a la propuesta de creación de un Fondo Municipal de
- 6 **Emergencia**, se recomienda al Concejo Municipal rechazar la propuesta ya que no
- 7 es factible su legalidad y económicamente, una vez pase la emergencia si se quiere
- 8 retomar el tema debe considerarse las condiciones legales y porcentajes técnicos-
- 9 financieros que sean posible para generar el fondo.

10

11

Finaliza la reunión al ser las 5:15 pm.

12

13 **ACUERDO N°38.-**

14

- 15 Solicitar a la Administración Municipal para la próxima sesión de la Comisión
- Municipal de Asuntos Económicos a realizarse el martes 25 de agosto del presente
- año, a partir de las 05:00 p.m. en la Municipalidad de San Carlos, facilitar el nuevo
- Proyecto de Ley que establece incentivos para atraer emprendimientos, para su
- 19 análisis y recomendación respectiva. Votación unánime. ACUERDO
- 20 DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

21

22 **ACUERDO N°39.**-

- 24 Proponerle a la Administración Municipal impulsar prioritariamente la plataforma
- web (alianza público- privada para generar ayuda en economía social solidaria) que
- lidera el área de Carolina Maroto. Que se valore incorporar en esta herramienta los
- 27 encadenamientos comerciales y la gestión de acompañamiento para nuevos
- 28 patentados o emprendedores. La Comisión de Asuntos Económicos daría
- 29 seguimiento a este proyecto. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
- 30 APROBADO. –

1 ACUERDO N°40.-

2	
3	Con base en el oficio MSCCM-SC-0842-2020 emitido por la Secretaría del Concejo
4	Municipal, referente a moción presentada por la Regidora Vanessa Ugalde Quirós
5	sobre propuesta de crear un Fondo Municipal de Emergencia (FME), <u>se determina</u>
6	rechazar la propuesta, ya que no es factible su legalidad y económicamente, una
7	vez pase la emergencia si se quiere retomar el tema debe considerarse las
8	condiciones legales y porcentajes técnicos-financieros que sean posible para
9	generar el fondo. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
10	APROBADO. –
11	Nota: Al ser las 17:48 horas el señor Juan Diego González Picado, Presidente
12	Municipal pasa a ocupar su respectiva curul
13	
14	ARTÍCULO XI.
15	MOCIONES
16	
17	El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, informa que no hay
18	mociones presentadas para aprobar en esta sesión
19	
20	Nota: Al ser las 17:49 horas el Presidente Municipal, Juan Diego González Picado,
21	decreta un receso de diez minutos
22	
23	ARTÍCULO XII.
24	ATENCIÓN PROYECTOS DE LEY. –
25	
26	Proyecto de Ley Expediente Legislativo N°21.984: "Adición de un inciso 7
27	al Artículo 229 del Código Penal, Ley N°1970 y sus reformas".
28	
29	El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, somete para análisis y
30	recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correc

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 41-2020 PAG.58 Viernes 31 de julio del 2020

Sesión Ordinaria

1 electrónico a todos los Regidores pa	ara su debido conocimiento.
----------------------------------------	-----------------------------

El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, señala que, el Proyecto de Ley básicamente lo que propone es castigar las conexiones ilegales de agua potable, incluir esas conexiones ilegales como un delito penal.

ACUERDO N°41.-

Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley Expediente Legislativo N° 21.984: "ADICIÓN DE UN INCISO 7 AL ARTÍCULO 229 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N°1970 Y SUS REFORMAS". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** –

Proyecto de Ley Expediente Legislativo N° 21.336: "Ley marco de empleo público".

El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, somete para análisis y recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, indica que, se necesita demasiado criterio técnico para abordar el Proyecto de Ley, a razón de eso votará negativamente, porque no puede pronunciarse al respecto.

La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, señala que, hay algunas importantes que se tienen que mencionar, empezando primero porque probablemente estos Proyectos de Ley ya están más que vistos en la Asamblea Legislativa, por lo menos para externar la opinión al respecto, se ha tenido como un mito que los empleados públicos son los responsables del déficit fiscal, es un Proyecto que lo presentan como para la reducción del gasto y no una manera de

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 41-2020 PAG.59 Viernes 31 de julio del 2020

Sesión Ordinaria

equiparar salarios, porque así es como está presentado el proyecto, para que se dé una reducción de gasto, un equiparamiento de salarios vendría a beneficiando a todos los funcionarios, el asunto es que no establece por ejemplo si vamos a utilizar el salario del que gana uno de los funcionarios de guardas o conserjes en la Universidad de Costa Rica que gana cuatro millones por un error garrafal al que no está de acuerdo, o si el salario va a ser igual al guarda de seguridad de la Escuela de Buena Vista que gana doscientos mil colones al mes, esa son las cosas que no se establecen y por las que está totalmente en contra, que la reducción del gasto tiene que hacer, sí, pero, dibujar al sector público como uno de los sectores ineficientes con salarios ventajosos y toda esa parte de que quieren hacer ver al sector público no es correcto, no está bien, somos los empleados públicos los que siempre salimos atropellados porque como bien se ha mencionado es más fácil ponerles impuestos y quitarles salarios que a los sectores privados que son evasores y todo lo demás, ya estamos siendo suficientemente atropellados lo empleados públicos como para seguir con esto en Proyectos de Ley que nos perjudican y se dijo desde hace mucho tiempo cuando se empezó con este plan macabro de reducir el déficit fiscal del país y hemos sido testigos de que lo que dijimos de que la clase media y los trabajadores somos los que estamos llevando la carga de esto, por esa razón totalmente en contra porque son de la cantidad y totalidad de empleados públicos que existen en este país son una minoría los que tienen unos salarios escandalosos, el asunto es que no se establece como va hacer para que esa minoría de salarios escandalosos puedan reducir su salario.

23

24

25

26

27

28

29

30

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, indica que, precisamente el Proyecto lo que busca es equiparar esas iniquidades de las que habla la Regidora Yuseth Bolaños, que hay funcionarios públicos que desempeñando la misma tarea gana muchísimo más que otros, aquí debe privar el principio de que el Estado es un patrono único, y así debería privar, así opera para un montón de cosas, cuando se trasladan de una institución a otra le reconocen las anualidades, con los salarios debería suceder lo mismo, y de la determinación de

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 41-2020 PAG.60 Viernes 31 de julio del 2020

Sesión Ordinaria

cuál es ese salario, es una determinación técnica, para eso hay profesionales que saben de eso y que de acuerdo a un motón de realidades determinan cual debe ser ese salario, por otra parte, el Proyecto no va tocar a los que ya son empleados públicos, no le va a bajar el salario a ese empleado de la Universidad de Costa Rica que gana cuatro millones siendo guarda, es para los nuevos funcionarios que ingresen al sector público, a esos es a los que hay que ordenar para que el sector público no siga siendo un lugar de iniquidades salariales, por eso está a favor del proyecto.

La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, señala que, que los famosos pluses salariales son las anualidades precisamente de las que está hablando Juan Diego, eso significa que ese funcionario que gana doscientos mil pesos en la Escuela de Buena Vista, tiene que trabajar veinte años para que le reconozcan mil ochocientos o dos mil pesos por mes por cada año trabajado, entonces saquen cuentas cuanto son esos famosos pluses salariales e un año le aumentan tal vez cuando tenga veinte años cuarenta o cincuenta mil colones, y eso es lo que satanizan y eso es lo que quieren haber que los funcionarios públicos tenemos pluses que hacen que nuestro salario se vuelva elevado y no es esa la realidad, es que es muy fácil hablar cuando a uno no es el que le chima el zapato, cuando esto viendo los toros desde la barrera, pero los que estamos ahí dentro sabemos lo que es eso, el problema es que quieren hacer ver que los funcionarios públicos estamos mal, que la situación del país está mal y que nosotros somos los que tenemos que amararnos la faja cuando el problema en este país es otro.

ACUERDO Nº42.-

Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley Expediente Legislativo N° 21.336: "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO". Cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Yuseth Bolaños Esquivel, Evaristo Arce Hernández, Alexander Vargas Porras y Luis Fernando Porras Vargas. –

1	> Proyecto de Ley Expediente Legislativo N° 21.982: " Declaración de interés
2	público de la apicultura como una actividad de importancia para el
3	desarrollo ambiental, social y económico de Costa Rica y declaratoria del
4	día nacional de las abejas".
5	
6	El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, somete para análisis y
7	recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo
8	electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.
9	El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, señala que, las
10	abejas polinizan el 85% de las plantas para el consumo humano, incluso se ha
11	demostrado que del café cuando es polinizado por abejas el grano del café es
12	mucho más que sino es polinizado por las abejas.
13	
14	El señor Luis Diego Bolaños Vargas, Regidor Municipal, señala que, si las abejas
15	el día de hoy se eliminan, la humanidad tendría cuatro años para vivir solamente,
16	después de que a última abeja se muera.
17	
18	ACUERDO N°43
19	
20	Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley Expediente Legislativo N°
21	21.982: "DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE LA APICULTURA COMO UNA
22	ACTIVIDAD DE IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL, SOCIAL Y
23	ECONÓMICO DE COSTA RICA Y DECLARATORIA DEL DÍA NACIONAL DE LAS
24	ABEJAS". Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –
25	
26	> Proyecto de Ley Expediente Legislativo N° 21.812: "Prohibición de
27	actividades contaminantes en la Cuenca del Río Barranca de Puntarenas".
28	
29	El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, somete para análisis y
30	recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo

electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

La señora Diana María Corrales Morales, Regidora Municipal, señala que, realmente hablar del río Barranca sin tener conocimiento nosotros de la realidad que ahí se vive, me parece más bien un apto irresponsable, entonces en mi caso votaré negativo porque no tengo noción de lo que está ocurriendo en los altos del Río Barranca y de las actividades contaminantes y de que implica eso para ese lugar en realidad.

ACUERDO Nº44.-

Rechazar el Proyecto de Ley Expediente Legislativo N° 21.812: "PROHIBICIÓN DE ACTIVIDADES CONTAMINANTES EN LA CUENCA DEL RÍO BARRANCA DE PUNTARENAS". Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Yuseth Bolaños Esquivel, Evaristo Arce Hernández y Vanessa Ugalde Quirós. –

Proyecto de Ley Expediente Legislativo N° 21.588: "Reforma a la Ley N° 3580 de instalación de estacionómetro (Parquímetros) de 13 de noviembre de 1965".

El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, somete para análisis y recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, indica que, el problema es que la Ley actual es de 1965, esta totalmente desfasada, es un proyecto que presentó el Diputado Gustavo Viales y pretende darle más herramientas a la Municipalidades para el control de instalaciones de parquímetros.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 41-2020 PAG.63 Viernes 31 de julio del 2020

Sesión Ordinaria

AC	UERDO	N°45
----	-------	------

Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley Expediente Legislativo N° 21.588: "REFORMA A LA LEY N° 3580 DE INSTALACIÓN DE ESTACIONÓMETRO (PARQUIMETROS) DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1965". **Votación unánime.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

Proyecto de Ley Expediente Legislativo N° 21.737: "Reforma del Artículo
 90 Bis de la Ley N° 7794 Código Municipal, de 30 de abril de 1998".

El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, somete para análisis y recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, indica que, lo que busca este Proyecto de Ley es darle a las Municipalidades más control sobre las casas de empeño, hay algunos cantones donde las casas de empeño están muy ligadas a las actividades ilícitas y lo que pretende es darle algunas potestades a las Municipalidades para que puedan tener mayor control de las casas de empeños.

ACUERDO N°46.-

Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley Expediente Legislativo N° 21.737: "REFORMA DEL ARTÍCULO 90 BIS DE LA LEY N° 7794 CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998". Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 41-2020 PAG.64 Viernes 31 de julio del 2020 Sesión Ordinaria

1	> Proyecto de Ley Expediente Legislativo N° 21.676: " Reforma del Inciso A)
2	del Artículo 13 del Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de abril de 1998,
3	para el fortalecimiento de las oficinas municipales de la Mujer (OFIM)".
4	
5	El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, somete para análisis y
6	recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo
7	electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.
8	
9	ACUERDO N°47
10	
11	Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley Expediente Legislativo N°
12	21.676: "REFORMA DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL,
13	LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
14	OFICINAS MUNICIPALES DE LA MUJER (OFIM)". Votación unánime. ACUERDO
15	DEFINITIVAMENTE APROBADO. –
16	
17	Proyecto de Ley Expediente Legislativo N° 21.834: " Declaración del 10 de
18	diciembre como día de los derechos humanos y adición del inciso G) al
19	Artículo 3 de la Ley 2160, Ley Fundamental de educación, de 25 de
20	setiembre de 1957".
21	
22	El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, somete para análisis y
23	recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo
24	electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.
25	
26	El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, indica que, está
27	establecido por la ONU que ese es el día de los Derechos Humanos, entonces hay
28	celebraciones que se da a nivel internacional, pero en Costa Rica como no está
29	declarado por Ley, simplemente es celebrarlo para que la Instituciones Públicas
30	hagan campañas de concientización y celebren ese día.

ACUERDO N°48.-

Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley Expediente Legislativo N° 21.834: "DECLARACIÓN DEL 10 DE DICIEMBRE COMO DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y ADICIÓN DEL INCISO G) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 2160, LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957". Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Yuseth Bolaños Esquivel y Luis Fernando Porras Vargas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Yuseth Bolaños Esquivel y Luis Fernando Porras Vargas, en cuanto a la firmeza). –

Proyecto de Ley Expediente Legislativo N° 21.968: "Ley de reactivación e incentivos para las actividades turísticas en Costa Rica".

El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, somete para análisis y recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, señala que, este Proyecto de Ley y el 22.020 son muy similares, abusivos porque los siento carroñeros así como esperando que varios empresarios turísticos tengan que cerrar para venir a adquirir sus negocios y bajo leyes nuevas que los ampare con exoneraciones y con beneficios, lejos de reactivar una economía turística a los que ya están siento que se disparan para lo que viene, no me gusta porque trae demasiados beneficios pero se exceden porque trae demasiadas exoneraciones y otras cosas que lo sacan del canasto porque vi que por seis años exoneraciones y otras cosas que no creo que vengan a rescatar y trae una palabrita que dice nuevas, esa es palabra que no me gusta porque si es una reactivación es para los que ya están y no para los que vienen, por esa razón el voto va a ser negativo.

La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, indica que, a veces no sabe que intención tienen los señores Diputados detrás de un Proyecto de Ley como estos, porque efectivamente esta reforma es demasiado importante, demasiado profunda toca muchas aristas, leyes e instituciones tan diversas, tasas, impuestos, contribuciones, pero, nunca se señala en el análisis que es realmente al implicación que hay detrás de eso, porque quitarle recurso por ejemplo al Ministerio de Hacienda o la Caja en este momento también se nos puede venir una ola encima y no viene tan justificado en estos proyectos de ley, realmente deberían hablar de donde salen estos números y por qué, tal vez la intención de fondo es ayudar al Sector Turístico, pero, no está bien planteada, no toma en cuenta el impacto principalmente al Estado, a la Caja, Hacienda, al ICT, es un proyecto que intentó tocar demasiadas aristas en beneficio del sector turístico que puede golpear porque ese sector es una parte importante de los aportes a estas instituciones, tengo que votar negativo contra este proyecto, si se analizará a profundidad lo que implica cada una de estas cosas sería diferente.

ACUERDO N°49.-

Rechazar el Proyecto de Ley Expediente Legislativo N°21.968: "LEY DE REACTIVACIÓN E INCENTIVOS PARA LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN COSTA RICA". Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.—

Proyecto de Ley Expediente Legislativo N°22.020: "Reforma integral a la Ley de Incentivos para el Desarrollo Turístico, Ley N° 6990 de 15 de junio del 1985".

El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, somete para análisis y recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 41-2020 PAG.67 Viernes 31 de julio del 2020

Sesión Ordinaria

La Regidora Diana María Corrales Morales, indica que, se recibió un correo de la Asamblea Legislativa donde se indicaba que se dejara sin efecto la votación del presente proyecto.

La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, señala que, esta Ley viene muy parecida a la anterior, ellos están pidiendo un 30% que se le rebajen en los recibos de la luz, imagínense que un 30% es por debajo del costo, hay montos ya establecidos por la ARESEP y que haría una Cooperativa como Coopelesca que brinda ese servicio acá dándole a todo el sector del turismo un precio por debajo del costo en temas eléctricos, visualizo que vienen a beneficiar a empresas que compren hoteles que se estén cayendo o que estén en remate y se vienen a beneficiar de todo esto, lejos muy lejos están estas leyes de reactivar la economía, es totalmente abusiva.

La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, indica que, hace exoneraciones importantes, actividades turísticas muy diversas, pero, en este particular proyecto me causa mucho interés de que hay casi que incluso actividades destinadas a la clase alta o que los usuarios normales de este tipo de turismo son clase alta y ahí se intenta exonerar de aspectos como lo mencionó la compañera Vanessa de servicios públicas que va a ser muy difícil, creo que si podría optarse a futuro por algún tipo de exoneraciones por ejemplo para actividades ecoturísticas o sostenibles del sector turismo es muy bonito que por la inversión que normalmente hace esas instituciones por hacer sostenible o accesible su actividad turística pues también reciba algún tipo de recompensación por parte del Estado, pero, en este caso es poner en importante riesgo la finanzas públicas en una situación como esta pues tampoco tiene mucho sentido o no se justifica adecuadamente en este proyecto.

Concejo	Mur	ici	pal	de	San	Carlo	s
ACTA 41-	-202	2.0					
PAG.68							
Viernes	31	de	iul	io	del	2020	

30

Sesión Ordinaria

El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, indica que, 1 2 efectivamente hay un correo que solicita dejar sin efecto la consulta, entonces se suspende la discusión y la votación del proyecto. 3 4 5 > Proyecto de Ley Expediente Legislativo N° 21.546: " Ley General de 6 Contratación Pública". 7 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, somete para análisis y 8 9 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo 10 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento. 11 12 **ACUERDO N°50.-**13 14 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley Expediente Legislativo N° 21.546: "LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA". Ocho votos a favor y 15 un voto en contra de la Regidora Vanessa Ugalde Quirós. ACUERDO 16 17 DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra de la 18 Regidora Vanessa Ugalde Quirós, en cuanto a la firmeza). -19 > Proyecto de Ley Expediente Legislativo N° 21.811: "Ley de uniones civiles 20 para personas del mismo sexo". 21 22 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, somete para análisis y 23 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo 24 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento. 25 26 27 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, señala que, no podría votar el proyecto de ley porque le llego completo en el correo. 28 29

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 41-2020 PAG.69 Viernes 31 de julio del 2020 Sesión Ordinaria

El señor Juan Diego González F	Picado, Presidente Municipal, indica que, es un						
proyecto que presentaron los Dipu	itados Cristianos como para tratar de revertir						
algunas de las cosas que ya estable	ecía la sentencia de la Sala Cuarta, me parece						
que eso es un tema ya juzgado, ya	no deberían los Diputados a meterse a legislar						
sobre ese tema, por esa razón voto	en contra.						
ACUERDO N°51							
Rechazar el Proyecto de Le	y Expediente Legislativo N° 21.811: "LEY DE						
UNIONES CIVILES PARA PERSON	AS DEL MISMO SEXO". Ocho votos a favor y						
un voto en contra de la Regio	dora Yuseth Bolaños Esquivel. ACUERDO						
DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra de la						
Regidora Yuseth Bolaños Esquivel, en cuanto a la firmeza). –							
AL SER LAS DIECIOCHO I	HORAS CON TREINTA MINUTOS EL SEÑOR						
PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA L	PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN						
Juan Diego González Picado	Ana Patricia Solís Rojas						
PRESIDENTE MUNICIPAL	SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL						